



EASO

Informe general anual de 2018



Junio de 2019



EASO

Informe general anual de 2018

Junio de 2019

SUPPORT IS OUR MISSION

Informe adoptado por el Consejo de Administración de la EASO en junio de 2019.

Ni la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) ni ninguna persona que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de la información presentada a continuación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2019

Print	ISBN 978-92-9485-015-7	ISSN 2467-351X	doi:10.2847/26838	BZ-AD-19-001-ES-C
PDF	ISBN 978-92-9485-007-2	ISSN 2314-9833	doi:10.2847/758819	BZ-AD-19-001-ES-N

© Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), 2019

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la EASO requerirá la autorización de sus titulares.

Índice

Lista de siglas	4
1. Introducción	5
2. Preparación del escenario: novedades en 2018	6
3. Prioridades de la EASO para 2018	8
4. Logros de la EASO en 2018	10
4.1. <i>Apoyo operativo</i>	10
4.1.1. Italia	10
4.1.2. Grecia	12
4.1.3. Bulgaria	14
4.1.4. Chipre.....	14
4.1.5. La dimensión exterior.....	15
4.2. <i>Planificación, evaluación y herramientas de apoyo</i>	18
4.2.1. Actividades de apoyo y herramientas para operaciones.....	18
4.2.2. Formación operativa y apoyo para la calidad	19
4.2.3. Seguimiento y evaluación de las operaciones	19
4.3. <i>Información, análisis y desarrollo de conocimientos</i>	20
4.3.1. Información sobre los países de origen (IPO).....	20
4.3.2. Orientaciones por país	22
4.3.3. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS).....	22
4.3.4. Sistema de información y documentación (IDS)	23
4.3.5. Desarrollo adicional de un sistema de información central en materia de asilo	24
4.3.6. Investigación sobre alerta rápida y análisis de las causas subyacentes	26
4.3.7. Informe anual sobre la situación del asilo en la UE.....	26
4.4. <i>Apoyo al asilo</i>	27
4.4.1. Formación	27
4.4.2. Procesos de asilo	28
4.4.3. Acogida	29
4.4.4. Actividades respecto a solicitantes vulnerables	30
4.4.5. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales.....	31
4.4.6. Red Dublín.....	32
4.4.7. Red sobre exclusión	33
4.5. <i>Actividades horizontales</i>	35
4.5.1. Sociedad civil y Foro Consultivo	35
4.5.2. Comunicación y relaciones con las partes interesadas.....	36
4.6. <i>Gobernanza</i>	37
Anexos	39
A.I. <i>Estructura organizativa de la EASO</i>	39
A.II. <i>Presupuesto de la EASO en 2018</i>	41
A.III. <i>Personal de la EASO</i>	43

Lista de siglas

AAUE	Agencia de Asilo de la Unión Europea
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAWG	Grupo de trabajo sobre certificación y acreditación
CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial
DGMM	Dirección General de Gestión de Migraciones (Turquía)
EAA	Equipo de Apoyo al Asilo
EASO	Oficina Europea de Apoyo al Asilo
EPRA	Plataforma Europea de Agencias de Acogida
EPS	Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta
eu-LISA	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
Frontex	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
GAS	Servicio Griego de Asilo
IDS	Sistema de Información y Documentación
IPO	Información sobre el país de origen
JAI	Justicia y Asuntos de Interior
MedCOI	Información médica sobre los países de origen
MENA	Menores extranjeros no acompañados
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OSC	Organización de la sociedad civil
PAE	Plan de apoyo especial
PCN	Punto de contacto nacional
PON	Procedimiento operativo normalizado
PPP	Programas de patrocinio privado
REM	Red Europea de Migración
RIMA	Reserva de Intervención en Materia de Asilo
SECA	Sistema Europeo Común de Asilo
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
UE	Unión Europea
UE+	Estados miembros de la UE y países asociados

1. Introducción

Misión de la EASO

La misión de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) es contribuir a la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) mejorando la cooperación práctica, fomentando el intercambio de información, garantizando la convergencia en la evaluación de las necesidades de protección en los Estados miembros y prestando apoyo operativo y técnico a los Estados miembros cuyos sistemas de asilo y acogida están bajo presión.

Principios de la EASO

En el desempeño de sus funciones, la EASO cumple los principios siguientes:

- impulsar la calidad y la eficiencia en los procedimientos de asilo, las condiciones de acogida de los Estados miembros y la evaluación de las necesidades de protección en la Unión Europea mediante la promoción de la legislación europea y el desarrollo de sus estándares operativos;
- garantizar una mayor convergencia en la evaluación de las necesidades de protección en la UE;
- actuar como centro de conocimiento especializado independiente e imparcial;
- garantizar que en las actividades relacionadas con el asilo se protegen y promueven los derechos y principios fundamentales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;
- reforzar la cooperación práctica y el intercambio de información entre los Estados miembros en el ámbito del asilo;
- proporcionar datos oportunos y actualizados, análisis y alertas rápidas de llegadas repentinas de gran número de nacionales de terceros países;
- prestar apoyo operativo y técnico integral y oportuno a los Estados miembros en materia de asilo y acogida;
- prestar apoyo operativo y técnico a los Estados miembros para ayudarlos a asumir sus responsabilidades en materia de asilo y a mostrarse solidarios



con otros Estados miembros cuyos sistemas de asilo están sometidos a presión;

- prestar apoyo a los sistemas de asilo y acogida de terceros países, así como asistencia relacionada con el reasentamiento, en estrecha colaboración con las instituciones de la UE y las organizaciones internacionales pertinentes;
- aportar datos contrastados a los responsables europeos de la formulación de políticas en materia de asilo;
- cooperar con las instituciones, agencias y organismos de la UE, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

Informe general anual de la EASO

El informe general anual de la EASO describe los logros de la Oficina en 2018 y se elabora según lo establecido en el artículo 29, apartado 1, letra c), del Reglamento de la EASO ⁽¹⁾. Este informe, previa aprobación del Consejo de Administración, se envía al Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, el Servicio de Auditoría Interna y el Tribunal de Cuentas. El informe general anual es un documento público que se traduce a todas las lenguas oficiales de la UE.

La EASO elabora también otro informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, y el artículo 29, apartado 1, letra d). Para más información sobre este informe, véase el apartado 4.3.7, junto con un enlace a la publicación en línea.

⁽¹⁾ Reglamento (UE) n.º 439/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo (DO L 132 de 29.5.2010, p. 11).

2. Preparación del escenario: novedades en 2018

En 2018, el número de solicitudes de asilo recibidas fue cuatro veces superior al de cruces irregulares detectados en la frontera exterior. Esto demuestra la constante presión a la que se ven sometidos los sistemas de asilo y acogida de los Estados miembros y justifica la plena aplicación del SECA. Además, el número de solicitudes de protección internacional en los Estados miembros y países asociados de la Unión Europea (UE+) se redujo tan solo un 11 % con respecto a 2017, mientras que el porcentaje de reducción de los cruces irregulares detectados en frontera fue notablemente superior, del 27 % ⁽²⁾.

La EASO continuó cumpliendo su mandato de facilitar la aplicación del SECA y, de este modo, ayudar a los Estados miembros a poner en práctica los principios fundamentales de este sistema. Al igual que en años anteriores, se aplicaron una serie de medidas dirigidas a fortalecer la cooperación práctica en materia de asilo

entre Estados miembros y prestar apoyo operativo a los Estados miembros cuyos sistemas de asilo y acogida se encontraban sometidos a especial presión.

Con la renovación de sus planes operativos, la EASO siguió prestando asistencia a las autoridades nacionales de Grecia, Italia y Chipre.

- A raíz de una modificación de la legislación griega en materia de asilo, la EASO comenzó a prestar asistencia para el examen de solicitudes de protección internacional en el marco del procedimiento de asilo regular enviando examinadores de casos primero a Lesbos y posteriormente a Tesalónica.
- El plan operativo acordado con las autoridades de **Italia** contemplaba responsabilidades adicionales de colaboración en la tramitación del registro

⁽²⁾ Frontex, *Análisis de riesgos de 2019*, febrero de 2019:

https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/Risk_Analysis_for_2019.pdf



de solicitudes de protección internacional y una importante asistencia adicional al procedimiento regular.

- **Chipre** experimentó un notable incremento en el número de solicitudes de asilo presentadas: un 69 % más que el año anterior. Se enviaron varios expertos a lo largo de 2018 para ayudar con la puesta al día de expedientes atrasados y con los procedimientos de acogida y registro.
- En noviembre del mismo año, la EASO concluyó con éxito sus operaciones en **Bulgaria**, iniciadas en 2013. Esto se debió a la reducción de la presión sobre el sistema de asilo y acogida de ese país, pero también al fortalecimiento de su capacidad de gestión de dicho sistema.

También cumplió con el resto de sus actividades esenciales, incluidos los servicios de información y análisis, la formación y el trabajo en el ámbito de la dimensión exterior.

- La EASO continuó consolidando su papel como centro de intercambio de **información sobre el país de origen (IPO)**, a fin de contribuir a una mayor convergencia en las decisiones de asilo adoptadas en el ámbito de la UE.
- En respuesta a las conclusiones del Consejo Europeo de 21 de abril de 2016, el Consejo de Administración de la EASO aprobó su primera nota orientativa de país en junio de 2018. Esta nota orientativa fue el resultado de un proceso piloto coordinado por la EASO, junto con las autoridades nacionales, por el que se realizó una evaluación conjunta de la situación en Afganistán. Esto también contribuyó a preparar a la Oficina para su nuevo mandato futuro.

A lo largo de 2018, la EASO también prestó asistencia en materia de asilo a las administraciones nacionales de los Estados miembros, a los Estados asociados y a países terceros mediante la **prestación de servicios de formación** utilizando su principal herramienta para este fin: el currículo de formación de la EASO. Desde que comenzó a impartirse en 2012, casi 30 000 funcionarios se han formado con el currículo de la EASO tanto en la UE como en países terceros, una cifra que refleja el acierto de la Oficina en la aplicación de su estrategia de formación y aprendizaje.

En **países terceros**, la EASO prestó una asistencia creciente para reforzar los sistemas de asilo y acogida en el marco de su estrategia de acción exterior. Un elemento clave fue el trabajo realizado en la región de los Balcanes Occidentales y en Turquía, mientras que

también se prestó asistencia especial a países de Oriente Próximo y de la región del Norte de África. En el contexto del reasentamiento, la EASO inició los preparativos de un centro piloto de asistencia al reasentamiento en Turquía, previa autorización del Consejo de Administración.

En lo que respecta a la **gobernanza**, 2018 fue un año de cambios en la dirección de la EASO. El 6 de junio, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de Jamil Addou como director ejecutivo interino de la Oficina tras la dimisión de su predecesor. De acuerdo con un plan de acción de gobernanza propuesto por el director ejecutivo interino y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en septiembre, la nueva dirección adoptó una serie de medidas destinadas a reforzar las estructuras internas de gobernanza de la EASO, con el objetivo adicional de reconstruir sus capacidades internas y recuperar la confianza en la Agencia, tanto interna como externamente. Se realizó un importante esfuerzo para impulsar la contratación de personal, que se había frenado durante el primer semestre de 2018.

El procedimiento de selección del nuevo director ejecutivo de la EASO se inició en el mismo período y concluyó formalmente en abril de 2019 con el nombramiento de Nina Gregori.

A escala de la UE, la política de migración siguió siendo un tema prioritario en 2018. En sus conclusiones de 28 de junio de 2018, el Consejo Europeo volvió a confirmar la necesidad de adoptar una perspectiva integral de la migración, que combine aspectos externos e internos como requisito previo para conseguir una política europea funcional. Si bien reconocía los progresos realizados en la reforma del nuevo SECA, el Consejo Europeo subrayó la necesidad de alcanzar una solución rápida para todo el paquete de reforma del SECA ⁽³⁾.

Durante el período estival, se adoptaron varias **medidas especiales para el desembarco** de migrantes en el Mediterráneo.

La Comisión Europea presentó enmiendas a la propuesta original del Reglamento de la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE) el 12 de septiembre de 2018. Esta propuesta, que se basa en el acuerdo político provisional alcanzado entre los legisladores en junio de 2017, ampliaría la función operativa de la Oficina de apoyo a los Estados miembros en la gestión de procedimientos de asilo eficientes y resilientes.

Entre tanto, la EASO continuó **preparándose** para el nuevo mandato a fin de garantizar su operatividad una vez que el Reglamento de la AAUE entre en vigor.

⁽³⁾ Conclusiones del Consejo Europeo de 28 de junio de 2018: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/29/20180628-euco-conclusions-final/>

3. Prioridades de la EASO para 2018

El 27 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la EASO adoptó el programa de trabajo en el que definió sus prioridades para 2018. Posteriormente modificó el programa en dos ocasiones: el 31 de julio y el 16 de noviembre de 2018. La primera modificación era necesaria fundamentalmente para abordar el incremento de la demanda de apoyo operativo en Italia y Grecia, y también a causa del retraso en la adopción del Reglamento de la AAUE. La segunda modificación tuvo que ver con los procedimientos de compras y presupuestarios.

Las prioridades de la EASO para 2018 fueron las siguientes.

Asistencia, planificación y evaluación operativas

- Seguir prestando apoyo operativo en función de las necesidades identificadas y emergentes en Italia, Grecia y Chipre, así como en otros posibles Estados miembros de primera línea.
- Prestar apoyo operativo y técnico a los Estados miembros para ayudarlos a aplicar las nuevas propuestas del SECA de manera oportuna y eficaz.
- Apoyar el desarrollo de capacidades en los sistemas de asilo y acogida de países terceros clave limítrofes con la UE, por ejemplo en la región de los Balcanes Occidentales, Turquía y el Norte de África.
- Fortalecer el papel que desempeña la UE en materia de reasentamiento, en colaboración con la Comisión Europea, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros socios de ejecución, incluida la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Utilizar y seguir desarrollando una serie de herramientas para la ejecución de sus actividades operativas.
- Realizar actividades específicas de apoyo a la reubicación y operaciones en los puntos críticos.
- Ejecutar un proyecto piloto sobre programas de patrocinio privado, en estrecha colaboración con la Comisión, y participación plena en el estudio paralelo de la Comisión.
- Mejorar continuamente la planificación del apoyo operativo y seguir desarrollando metodologías de trabajo para elaborar planes operativos.
- Potenciar la capacidad de seguimiento y evaluación de actividades operativas, centrándose sobre todo en la ejecución de los planes operativos y en mejorar su eficacia y eficiencia.

Información, análisis y desarrollo de conocimientos

- Desarrollar un sistema europeo integral de IPO, que refuerce y armonice las normas relativas a la IPO conjuntamente con los países de la UE+ y otras partes interesadas clave, además de fortalecer el papel de la EASO en el intercambio de información IPO nacional.
- Fomentar la creación de un mapa de la situación efectiva de la migración relacionada con el asilo, así como una funcionalidad de alerta rápida, continuando el desarrollo del proceso de recopilación de datos para el sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta («EPS», por sus siglas en inglés) y la integración de las conclusiones de las investigaciones sobre las actividades de alerta rápida y el análisis de las causas subyacentes.
- Establecer el sistema de información y documentación (IDS) como base para la realización de análisis operativos sobre los desafíos actuales y las zonas donde pueden producirse situaciones de crisis.
- Continuar la integración del sistema de información relativa al asilo, centrándose en mejorar las funcionalidades de las entidades individuales y crear vínculos adicionales entre las partes constituyentes.
- Fomentar la convergencia en la aplicación de criterios de evaluación mediante esfuerzos coordinados entre los Estados miembros para realizar y desarrollar un análisis común que proporcione orientaciones sobre la situación en determinados países de origen.

Apoyo al asilo

- Consolidar el currículo de formación de la EASO manteniendo su material docente al día de los nuevos acontecimientos y continuar organizando sesiones de formación para formadores.
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y formación para mejorar los conocimientos, destrezas y competencias de las autoridades pertinentes y de los expertos destinados a los equipos de apoyo al asilo (EAA).
- Continuar y potenciar las actividades de cooperación práctica para la recopilación y el intercambio de

información sobre las prácticas y las políticas actuales de los Estados miembros en relación con el SECA.

- Seguir desarrollando la red de autoridades de acogida, de conformidad con la Agenda Europea de Migración.
- Seguir integrando aspectos relacionados con grupos vulnerables en todas las actividades para propiciar una coherencia política en este ámbito, incluido el contexto del apoyo operativo, la formación y otras actividades de apoyo al asilo.
- Avanzar en la preparación conjunta de materiales de desarrollo profesional para miembros de órganos jurisdiccionales nacionales, así como su posterior difusión entre los socios identificados.
- Seguir potenciando las actividades de la red Dublín y reforzando la cooperación y el intercambio de información y buenas prácticas entre las Unidades Dublín nacionales participantes.
- Seguir potenciando las actividades de la red sobre exclusión de la EASO y reforzar la cooperación y el intercambio de información y buenas prácticas sobre temas relacionados con la exclusión entre los Estados de la UE+ participantes.

Actividades horizontales

- Seguir promoviendo la participación de representantes de la sociedad civil, incrementando la calidad y eficacia de las consultas y explorando la participación directa de la sociedad civil en las actividades de apoyo de la EASO mediante la ejecución de actividades piloto.
- En consonancia con el nuevo Reglamento de la AAUE, elaborar una nueva propuesta de creación (composición y métodos de trabajo) del Foro Consultivo revisado de acuerdo con las lecciones aprendidas.
- Promover sinergias multidireccionales entre todas las partes interesadas pertinentes de la red de cooperación de la EASO y reforzar la coordinación, el flujo de información, la convergencia y la coherencia de las políticas y prácticas relacionadas con el mandato de la EASO.
- Continuar aumentando la disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación y soluciones técnicas en el ámbito del asilo para la UE+ y seguir mejorando los sistemas de apoyo a las operaciones internas de la EASO para atender las demandas de crecimiento y el incremento de tareas y responsabilidades.

4. Logros de la EASO en 2018

4.1. Apoyo operativo

En el ámbito de su mandato ⁽⁴⁾, la EASO presta apoyo operativo específicamente adaptado a los Estados miembros cuyos sistemas de asilo y acogida están sujetos a especial presión.

A petición de un Estado miembro, se administra el esfuerzo de coordinación y apoyo de acuerdo con medidas y resultados acordados, para contribuir a la aplicación del SECA.

4.1.1. Italia

Principales resultados de la EASO en 2018
1 plan operativo ejecutado y 1 nuevo plan operativo firmado
22 821 registros de solicitantes de protección internacional completados con ayuda de la EASO
151 expertos enviados (aplicación de medidas de planes de operación)
94 sesiones de formación impartidas con un total de 2 256 personas formadas en el procedimiento de determinación de asilo (amplio programa de formación), registro, Reglamento de Dublín, acogida de menores extranjeros no acompañados (MENA), interpretación en el contexto del asilo y tutela

La EASO colabora con las autoridades italianas desde 2013, al principio en el contexto del plan de apoyo especial (PAE) para Italia, que estuvo operativo hasta finales de marzo de 2016. En el marco del plan operativo para Italia sobre puntos críticos y reubicación, firmado el 17 de diciembre de 2015, la EASO amplió sus actividades operativas en ese país de acuerdo con la Agenda Europea de Migración para incluir medidas de apoyo especiales para los Estados miembros de primera línea en relación con los puntos críticos y la reubicación.

En diciembre de 2016, la EASO e Italia acordaron un plan operativo en el que se definían los ámbitos de apoyo técnico y operativo previstos para 2017. Este plan se modificó en julio de 2017 para incluir la cooperación entre la EASO y el Defensor de los niños y adolescentes de Italia.

El apoyo operativo de la EASO a Italia se amplió con un nuevo plan operativo para 2018. Este plan, firmado el 15 de diciembre de 2017, se basa en el apoyo prestado por la EASO a Italia en 2017 en materia de información a posibles solicitantes de protección internacional y registro de estos; asistencia en la tramitación de casos Dublín; fortalecimiento de la capacidad de acogida de Italia, especialmente en lo que respecta a los MENA; apoyo al Departamento de Derechos Civiles e Inmigración del Ministerio del Interior italiano; actividades relacionadas con la IPO; y asistencia al Defensor de los niños y adolescentes de Italia en la aplicación de medidas de protección para los MENA.

El plan para 2018 también contemplaba el reforzamiento del papel de la Agencia en la tramitación de registros de solicitudes de protección internacional, por ejemplo en la preparación de expedientes para el procedimiento de asilo nacional. Durante el transcurso del año, 375 miembros del EAA participaron activamente en misiones de distinta duración para obtener los resultados previstos en el plan operativo. La mayoría de ellos (221) era personal interino, que fue gradualmente en aumento durante el año. Los Estados miembros colaboraron enviando 139 expertos de 19 países (salvo Italia), sumados a los 9 empleados de la EASO y 6 expertos individuales. El personal estatutario de la EASO trabajó sobre todo en Roma y Catania, mientras que los expertos de los Estados miembros y el personal interino se distribuyeron por varias localidades italianas.

De un total de 56 161 solicitudes de asilo presentadas en Italia en 2018 (primera instancia), la EASO tramitó 22 821 expedientes (el 41 % del total). A lo largo del año, los expertos de la EASO colaboraron en 28 468 acciones relacionadas con el suministro de información a posibles solicitantes de protección internacional en Italia. Se facilitó información en el contexto del procedimiento de asilo nacional, así como del procedimiento Dublín. En 1 598 casos, se realizó una determinación previa de vulnerabilidad o el procedimiento Dublín.

Se prestaron servicios de información en localidades de todo el territorio italiano, si bien la mayoría se concentraban en el sur del país durante los desembarcos o en centros de acogida de segunda línea. Para cubrir más territorio, la EASO también utilizó equipos móviles o itinerantes. Aproximadamente el 84 % de la asistencia se prestó en Taranto, Reggio Calabria y Trapani, con dos equipos móviles destinados a Roma y Sicilia.

⁽⁴⁾ Reglamento (UE) n.º 439/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo, DO L 132 de 29.5.2010.



En el marco del plan de 2018, también se prestó asistencia para el procedimiento regular de la Comisión de Asilo Nacional y de las Comisiones Territoriales. La EASO adaptó su actividad en este ámbito a las necesidades de cada localidad, colaborando en la preparación de expedientes, preparación de entrevistas, IPO y preparación de expedientes para la respuesta de las Comisiones Territoriales a procedimientos de recurso en segunda instancia. En lo que respecta al apoyo a la Unidad Dublín, se trabajó sobre todo en desarrollo de capacidades, reubicación o procedimientos salientes de Dublín. La asistencia prestada en el contexto de los casos pendientes de finalización en el marco del procedimiento de reubicación se tradujo en 2 504 acciones.

En el ámbito del plan operativo para Italia, se siguió impartiendo un amplio programa de formación. La Unidad de Formación de la EASO ofreció este programa a examinadores interinos destinados a prestar asistencia a las autoridades italianas en el proceso de asilo, en particular en el ámbito del registro (a nivel de *Questure*) y de la determinación del estatuto (Comisión Territorial). Además, la EASO formó a la Policía de

Inmigración y Fronteras de Italia a través de una serie de sesiones organizadas en el segundo semestre de 2018, centradas principalmente en el acceso al procedimiento de asilo.

A raíz de una petición de asistencia adicional de las autoridades italianas, la EASO e Italia firmaron un único plan operativo para 2019, con fecha 19 de diciembre de 2018. De acuerdo con este plan, la EASO mantendrá su apoyo a Italia en la tramitación de solicitudes de protección internacional y también para aumentar su capacidad de absorber los casos pendientes acumulados durante los picos de llegadas de los últimos años. La Oficina seguirá colaborando con las autoridades italianas en la tramitación de procedimientos Dublín y en el reforzamiento de la Unidad IPO italiana, además de prestar apoyo al Departamento de Derechos Civiles e Inmigración del Ministerio del Interior italiano, incluida la oficina responsable de supervisar el sistema de acogida. Además, la EASO seguirá apoyando al Defensor de los niños y adolescentes de Italia con actividades de desarrollo de capacidades para tutores voluntarios.

4.1.2. Grecia

Principales resultados de la EASO en 2018
1 plan operativo ejecutado y 1 nuevo plan operativo firmado
15 876 registros y 1 878 prerregistros completados con el apoyo de la EASO
8 958 entrevistas y 953 evaluaciones de vulnerabilidad realizadas en el marco de la aplicación de la Declaración UE-Turquía
841 entrevistas realizadas siguiendo el procedimiento regular
20 542 preguntas contestadas por la línea de atención telefónica establecida en Atenas
248 visitas sobre el terreno realizadas por los equipos móviles de información de la EASO y 8 645 preguntas contestadas
Participación activa en el proyecto de asistencia técnica relativo a la acogida y ampliación del apoyo a la acogida de MENA
45 sesiones de formación operativa impartidas para distintos grupos [expertos de la EASO, personal del Servicio Griego de Asilo (GAS) y el Servicio Griego de Acogida e Identificación, intérpretes y jefes de equipo], con un total de 642 personas formadas

A petición del Gobierno griego, la EASO continuó reforzando su apoyo a Grecia en línea con las medidas acordadas desde 2011.

A raíz de la renovación del plan operativo para 2018, la EASO siguió prestando apoyo a Grecia basándose en las medidas ya existentes, como la asistencia al GAS en las islas griegas en el procedimiento de asilo en frontera conforme a la Declaración UE-Turquía y la asistencia al Servicio de Acogida e Identificación. La EASO también apoyó actividades de segunda instancia mediante el desplazamiento en comisión de servicios de relatores legales para ayudar a los jueces de los comités de apelación. También se realizaron actividades de desarrollo de capacidades, especialmente en materia de acogida, identificación, evaluación y derivación de solicitantes vulnerables, así como en la gestión de proyectos. Durante el año, la EASO amplió la asistencia que presta al GAS en el procedimiento regular.

La calidad de la asistencia prestada por la EASO al procedimiento en frontera y al procedimiento regular se garantiza con los jefes de equipo destinados en los puntos críticos o localidades de trabajo y con el servicio de asistencia creado para este fin en Atenas. La sede de la EASO garantiza una segunda línea de garantía de calidad. Con este fin, se redactaron procedimientos operativos normalizados (PON) relativos al apoyo



que presta la EASO al procedimiento regular, al tiempo que se revisó otro conjunto de PON relativos al procedimiento en frontera. En 2018, el servicio de asistencia de la EASO elaboró 8 informes de valoración de la calidad del trabajo realizado por los expertos de la Oficina y contestó 27 consultas relativas a cuestiones de procedimiento.

Se continuó prestando apoyo operativo en los cinco puntos críticos de las islas del Egeo, junto a Atenas, Tesalónica y otras localidades situadas en el territorio continental. Mientras que las solicitudes de todos los solicitantes registrados en el continente se examinaron conforme al procedimiento regular, los registros en las islas se llevaron a cabo tanto por el procedimiento en frontera como por el procedimiento regular.

En 2018, se presentaron cerca de 67 000 solicitudes de asilo en Grecia, lo que supone un incremento del 14 % en comparación con la cifra (58 724) del año anterior. Por otra parte, se adoptaron 32 452 decisiones en primera instancia, lo que supone casi un tercio más que en 2017 (24 611). Con una excepción a mediados de 2017 —cuando las solicitudes tramitadas superaron a las presentadas durante varios meses—, la capacidad de tramitación de la autoridad decisoria (GAS) había sido insuficiente para atender las elevadas cifras de solicitudes de asilo que llegaban sistemáticamente. Pese al incremento de las decisiones y de las solicitudes retiradas que resultó evidente después de mayo de 2018, se recibieron cerca de 20 000 solicitudes más que las resueltas durante ese mismo año.

Desde que finalizó el programa de reubicación en septiembre de 2017, se observó en Grecia una tendencia constante al alza del número de casos pendientes de decisión en primera instancia. Pese al apoyo continuado de la EASO con la asignación de expertos y examinadores interinos a los procedimientos de asilo, el constante incremento de los expedientes atrasados (cerca de 1 900 solicitudes pendientes más al mes por término medio en 2018) puso de relieve la necesidad de dedicar esfuerzos y recursos adicionales a potenciar la cooperación entre la EASO y el GAS.

El 27 de agosto, la EASO comenzó a prestar apoyo a Grecia en el procedimiento de asilo regular, tras impartir un amplio programa de formación para examinadores de ocho semanas de duración. La decisión se tomó a raíz de una petición del ministro de Política de las Migraciones de Grecia y una modificación de la legislación griega en materia de asilo. Ese mes de agosto, la EASO envió a Lesbos una primera ola de examinadores interinos, seleccionados y formados localmente. A finales de año formó un segundo grupo en la oficina regional de asilo de Tesalónica. La asistencia prestada por la Oficina en el procedimiento regular contribuyó a aliviar parte del

trabajo de los examinadores del GAS en la realización de entrevistas, cuyo objeto era provocar una reacción en cadena sobre el número de solicitudes de asilo pendientes con arreglo al procedimiento en frontera.

A lo largo del año, los expertos de la EASO proporcionaron información a los solicitantes de protección internacional sobre el acceso a los procedimientos de asilo en Grecia y su regulación, así como sobre la evolución de su caso particular, a través de equipos de información móviles y una línea de atención telefónica exclusiva. También respondieron a casi 26 000 preguntas, casi todas planteadas a través de la línea de atención telefónica localizada en Atenas. Además, 2 equipos móviles visitaron regularmente los centros de acogida en Grecia continental. En total, estos 2 equipos realizaron 248 visitas sobre el terreno y contestaron 8 645 preguntas.

La EASO también contribuyó a reforzar la capacidad de tramitación de la Unidad Dublín griega, mediante el desplazamiento en comisión de servicios de personal interino cuyo cometido era preparar y enviar solicitudes Dublín al Estado miembro responsable. En el contexto de la asistencia a la Autoridad de Apelación, la EASO envió relatores legales a Grecia para colaborar en la preparación de expedientes y otras tareas relativas al examen de los recursos presentados contra las decisiones de primera instancia por parte de los Comités de Apelación independientes competentes. Además, se organizaron talleres de formación a medida para el personal del GAS y de la Autoridad de Apelación de Grecia, sobre diversos temas relacionados con la protección internacional.

En 2018, la EASO siguió impartiendo regularmente su formación operativa para los expertos de los Estados miembros destinados a los puntos críticos. También impartió formación específica para los jefes de equipo de la Oficina.

Además, a lo largo del verano, se impartió un nuevo módulo de formación sobre la interpretación en el contexto del asilo por el que pasaron todos los



intérpretes enviados por la EASO a Grecia (a través de entidades prestadoras del servicio).

El 19 de diciembre de 2018, se firmó un nuevo plan operativo para Grecia. El plan de 2019 sigue basándose en el apoyo operativo que presta la EASO a Grecia actualmente, que incluye asistencia en la tramitación de solicitudes por el procedimiento en frontera y el procedimiento regular, servicios de información, tramitación de solicitudes salientes de toma a cargo de Dublín, formación de personal griego y apoyo al sistema griego de asilo y acogida.

4.1.3. Bulgaria

Principales resultados de la EASO en 2018

1 PAE aplicado

La EASO comenzó a prestar apoyo a Bulgaria en 2013 y posteriormente lo amplió en el marco de un PAE acordado el 5 de diciembre de 2014 que comprende el desarrollo de capacidades en el contexto de los MENA, evaluación de vulnerabilidades, acogida, calidad del procedimiento de asilo, IPO y asistencia en el proceso de adopción de decisiones de asilo. El PAE se modificó y amplió tres veces a lo largo de cuatro años y el último plan operativo especial comprende actividades hasta finales de 2018.

El prolongado apoyo de la EASO a Bulgaria concluyó formalmente a raíz del acuerdo alcanzado con las autoridades búlgaras con fecha 27 de noviembre de 2018. El final de las operaciones de la Oficina en Bulgaria se debió a la reducción de la presión sobre su sistema de asilo y acogida, así como a la notable mejora de la capacidad del país para gestionar dicho sistema.

4.1.4. Chipre

Principales resultados de la EASO en 2018

3 medidas del PAE aplicadas (expedientes atrasados, acogida y contingencia/registro)

731 entrevistas realizadas

724 conclusiones finales redactadas

2 287 registros realizados

3 sesiones de formación impartidas para expertos y asistentes de registro enviados por la EASO (14 personas formadas)

Operaciones reanudadas en el centro de acogida de Kofinou



En 2018, se presentaron en Chipre 7 791 solicitudes de protección internacional, lo que supone un incremento del 74 % con respecto a 2017. Sin perjuicio del creciente número de solicitudes, el número de casos tramitados permaneció básicamente estable y en la línea del año anterior, pese al ligero incremento de las resoluciones en el segundo semestre de 2018.

La Oficina presta asistencia a Chipre desde 2014 en el marco de un PAE. En diciembre de 2017 se modificó el plan para ampliar el período de asistencia a las autoridades chipriotas hasta el 31 de enero de 2019.

En 2018, la EASO continuó prestando apoyo en la tramitación de expedientes atrasados con el envío de distintos EAA y reforzando la capacidad del servicio de asilo para gestionar y mejorar sus instalaciones de acogida de solicitantes de asilo de conformidad con sus obligaciones internacionales. Durante el transcurso del año, se adoptaron cerca de 2 500 decisiones en relación con solicitudes de protección internacional. De estas, 1 217 fueron decisiones positivas para otorgar el estatuto de refugiado (16 %) o protección subsidiaria (84 %). El índice medio de reconocimiento se situó en el 49 %, prácticamente sin variación con respecto al 50 % observado el año anterior.

En 2018, la EASO prestó asistencia al servicio de asilo chipriota en la tramitación de expedientes de asilo en primera instancia para paliar el incremento

de casos pendientes. En este contexto, envió expertos que realizaron 731 entrevistas en Nicosia, en relación con 27 nacionalidades diferentes. También redactaron 724 conclusiones finales durante el mismo período.

La EASO también prestó asistencia específica al centro de acogida de Kofinou mediante el desarrollo de capacidades de gestión de campamentos, planificación y apoyo al trabajo social. Aunque esta actividad quedó en suspenso entre julio y septiembre, se reanudó en el último trimestre del año tras un acuerdo sobre requisitos previos y una clara definición de funciones y responsabilidades.

La EASO envió 49 expertos para colaborar en las actividades descritas en el PAE de Chipre. De estos, el 25 % (12) eran expertos de los Estados miembros y 37 interinos. Dado el incremento de las llegadas y a petición de las autoridades chipriotas, la EASO prestó asistencia provisional en materia de registro a partir de finales de julio. A finales de año, 6 empleados de la EASO destinados en 4 lugares (oficinas de distrito de la policía de inmigración) habían llevado a cabo 2 287 registros.

En diciembre, la EASO y las autoridades chipriotas acordaron un nuevo plan operativo para 2019, que contempla la ampliación del apoyo técnico y operativo que presta la Oficina a Chipre en todas las medidas existentes. Además, la EASO colaborará con las autoridades chipriotas en materia de gestión de datos y coordinación.

4.1.5. La dimensión exterior

Principales resultados de la EASO en 2018

Balcanes Occidentales:

Hojas de ruta nacionales con Serbia y Macedonia del Norte en ejecución

Programa «Asistencia regional para la gestión de migraciones sensibles a la protección en los Balcanes Occidentales y Turquía», del Instrumento de Ayuda Preadhesión II, en ejecución

30 actividades de desarrollo de capacidades realizadas

Turquía:

5 actividades de desarrollo de capacidades realizadas en el marco de la hoja de ruta piloto para la EASO y la Dirección General de Gestión de las Migraciones (DGMM)

3 reuniones organizadas entre la EASO y la DGMM para revisar y evaluar la hoja de ruta piloto y para definir los nuevos documentos de la hoja de ruta

13 actividades de desarrollo de capacidades realizadas en el marco de la segunda hoja de ruta de la EASO y la DGMM

Región de Oriente Próximo y Norte de África:

2 programas regionales de desarrollo y protección para actividades relacionadas con el Norte de África

1 misión de información a Egipto

2 actividades de desarrollo de capacidades en apoyo de Egipto

Participación en la reunión temática del Proceso de Jartum sobre la protección de mujeres y niñas desplazadas de África a Europa en septiembre de 2018, presentación de la herramienta de la EASO para la identificación de personas con necesidades especiales

Reasentamiento:

Evaluación de viabilidad del apoyo operativo al reasentamiento en los Estados miembros desde Turquía

2 sesiones del módulo de formación sobre reasentamiento

1 proyecto piloto iniciado sobre programas de patrocinio privado (PPP)

El debate político en la UE sobre asilo y migración ha adquirido importancia creciente en el contexto de las relaciones exteriores de la UE. De acuerdo con su

estrategia de acción exterior y sus documentos únicos de programación, la EASO apoyó el desarrollo de capacidades en 2018 con el fin de mejorar la protección otorgada a los solicitantes de asilo y refugiados en países terceros prioritarios y facilitar los esfuerzos de los países de la UE+ para proporcionar acceso a la UE a personas con necesidad de protección internacional.

Apoyo a países terceros

En 2018, la EASO trabajó principalmente con la región de los Balcanes Occidentales y Turquía. Las actividades de desarrollo de capacidades en países terceros incluyen formación, orientación práctica en el puesto de trabajo, conferencias, seminarios y otros tipos de asistencia técnica en el ámbito de la protección internacional.

Como socio clave en la ejecución del programa «Asistencia regional para la gestión de migraciones sensibles a la protección en los Balcanes Occidentales y Turquía» del Instrumento de Ayuda Preadhesión II desde 2016, la EASO presta asistencia regional y nacional para fortalecer los sistemas nacionales de asilo y acogida

y promover la cooperación regional y los sistemas de gestión de migraciones sensibles a la protección en los Balcanes Occidentales y Turquía.

Hay que destacar que, en febrero de 2018, la EASO acogió un seminario piloto de adaptación relativo a sus herramientas y guías prácticas para **las administraciones de los Balcanes Occidentales** sobre la calidad de las traducciones y la adaptación a los contextos nacionales. También organizó dos **misiones de delimitación de especificaciones en Bosnia y Herzegovina** para evaluar una posible asistencia futura a la vista del plan de acción de emergencia enviado por este país a la Comisión Europea en mayo de 2018.

Según lo acordado en las hojas de ruta nacionales para Serbia y Macedonia del Norte, la EASO prestó asistencia técnica en las diferentes fases del procedimiento de asilo, en particular sobre los procedimientos de planificación de contingencias, acogida, registro y examen.

A escala regional, la EASO colaboró en la iniciativa regional sobre migración, asilo y refugiados entablando



conversaciones sobre el papel que podría desempeñar en las actividades regionales de formación en materia de asilo y sobre las redes de profesionales regionales, incluida la IPO. También tradujo e introdujo a escala regional la herramienta práctica de la EASO y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) para los funcionarios de primer contacto sobre el acceso al procedimiento de asilo (noviembre de 2018). Se trata de garantizar que los solicitantes de asilo tengan un acceso adecuado a la protección internacional.

En 2018 se organizaron varias actividades **en colaboración con Turquía** para prestar asistencia a la DGMM del Ministerio del Interior turco. Se completó la hoja de ruta piloto de la EASO y la DGMM (septiembre de 2017-febrero de 2018).

Una segunda hoja de ruta de la EASO y la DGMM va de marzo de 2018 hasta junio de 2019 y está formada por áreas de cooperación clave para mejorar las capacidades del personal de la DGMM en la evaluación de solicitudes de protección internacional: mejorar la capacidad de la Unidad IPO de la DGMM, desarrollar las capacidades del personal de la DGMM y reforzar la capacidad del personal que trabaja con grupos vulnerables.

En 2018, la EASO participó en una misión de información a Egipto en el contexto del diálogo de la UE y Egipto sobre migración a fin de analizar posibles vías de cooperación entre Egipto y la EASO en 2019. La EASO también aportó sus conocimientos especializados al curso de formación del Centro Internacional de El Cairo para la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz titulado «Combatir la trata de seres humanos y el contrabando de migrantes» en julio y septiembre de 2018.

Tras la cumbre de La Valeta, la EASO presentó su herramienta para la identificación de personas con necesidades especiales en una reunión temática del Proceso de Jartum sobre la protección de mujeres y niñas desplazadas de África a Europa.

Reasentamiento

Basándose en un ejercicio de catalogación de los procesos de reasentamiento de los Estados miembros elaborado en Turquía en 2017, la EASO realizó un ejercicio de evaluación de viabilidad durante el primer semestre de 2018 para definir posibles medidas a adoptar, con miras a mejorar la eficiencia y eficacia de la tramitación de reasentamientos desde Turquía,

en función de las necesidades, los retos y las oportunidades identificadas con los Estados miembros, en consultas con la Comisión Europea (Dirección General de Migración y Asuntos de Interior), el ACNUR y otras partes interesadas. Los resultados de la evaluación de viabilidad se presentaron en septiembre al Consejo de Administración de la EASO, que aprobó la propuesta de poner en marcha un proyecto piloto de 18 meses de duración relativo a un centro de asistencia al reasentamiento en Turquía. Posteriormente se iniciaron los preparativos para llevar a cabo dicho proyecto.

Como socio de la UE para el reasentamiento y la admisión de refugiados a través de un nuevo proyecto de conocimiento, la EASO colaboró a lo largo del año en el desarrollo de un módulo de formación sobre reasentamiento como parte de su currículo, que comenzó a impartirse en pruebas en diciembre de 2018.

En su Comunicación de 27 de septiembre de 2017 relativa al cumplimiento de la Agenda Europea de Migración, la Comisión animó a los Estados miembros a estudiar las posibilidades de establecer programas de patrocinio privado, que permitieran que grupos privados de organizaciones de la sociedad civil (OSC) prestasen apoyo al reasentamiento y la integración de personas con necesidad de protección. Con este fin, se invitó a la EASO a coordinar un proyecto piloto sobre los PPP con los países interesados de la UE+, en el que distintas organizaciones y actores relevantes cooperasen con los Estados miembros de la UE. En 2018, la EASO puso en marcha una plataforma de intercambio y discusión entre los Estados miembros y las partes interesadas relevantes sobre los retos y las lecciones aprendidas durante la planificación y ejecución de los PPP. También participó activamente en el trabajo del Comité de Dirección sobre el estudio realizado por la Comisión Europea en relación con la viabilidad y el valor añadido de los programas de patrocinio como posible vía para establecer canales seguros de admisión en la UE, incluido el reasentamiento.

Red de la dimensión exterior de la EASO

El 3 de mayo de 2018, la EASO organizó la reunión de la red de la dimensión exterior en Malta. Esta reunión fue una oportunidad para el intercambio de información entre países de la UE+ y la EASO sobre actividades ya en curso y de cara al futuro.

En el mismo contexto, la EASO organizó el 4 de mayo un taller sobre técnicas de negociación y su aplicación.

4.2. Planificación, evaluación y herramientas de apoyo

4.2.1. Actividades de apoyo y herramientas para operaciones

Principales resultados de la EASO en 2018
Creación de la reserva de intervención en materia de asilo de la EASO
2 reuniones celebradas entre los puntos de contacto nacionales (PCN) de la reserva de intervención en materia de asilo (RIMA)
Elaborada una guía de usuario para la evaluación de necesidades
Elaboradas 7 plantillas armonizadas para redactar planes operativos y planes financieros basados en medidas
Desarrollo de múltiples escenarios presupuestarios de ahorro de costes para las operaciones de 2018 en Grecia, Italia, Chipre y Bulgaria en el primer semestre del año
Asistencia técnica al diseño de planes de 3 hojas de ruta plurianuales, 3 planes operativos y 1 proyecto de reasentamiento de la EASO
Asistencia técnica a 3 ejercicios exhaustivos y priorizados de evaluación de necesidades en Italia, Grecia y Chipre

En 2018, continuaron los esfuerzos para mejorar la planificación y evaluación de la EASO en el contexto de su apoyo operativo. La Oficina se dispuso a seguir desarrollando sus metodologías de trabajo para redactar planes operativos.

Se diseñaron varias herramientas de apoyo —acompañadas de asistencia técnica—, como plantillas específicas de planificación, seguimiento y evaluación. Se adoptaron sistemas innovadores para mejorar la preparación de la EASO para responder a las exigencias de las operaciones. Un aspecto a destacar fue la elaboración y validación de una guía de usuario para la evaluación de necesidades, que se utilizó en la planificación y formulación de los planes operativos de la EASO para 2019 y las hojas de ruta plurianuales para Chipre, Grecia e Italia.

Esta guía representa un paso crucial en la elaboración de un manual de operaciones de la EASO que establecerá una metodología estructurada para aplicar el proceso de gestión del ciclo de proyecto en sus diferentes etapas. En este contexto, se dieron los primeros pasos para elaborar una guía de usuario para la etapa de seguimiento, que está previsto finalizar a mediados

de 2019. También está previsto publicar guías de usuario adicionales dedicadas al resto de etapas de la gestión del ciclo de proyecto en 2019 y 2020. Otro hito fue el diseño de una metodología de evaluación interna para un fin determinado, ensayada y consolidada en Italia, Grecia y Bulgaria.

El 13 de marzo de 2018 entró oficialmente en funcionamiento la reserva de intervención en materia de asilo (RIMA) de la EASO. Este sistema integrado basado en la web está diseñado para gestionar los recursos operativos agrupados en la RIMA y asignados por la EASO a través de los EAA durante sus actividades de apoyo operativo en los Estados miembros. Este nuevo sistema permite mejorar el apoyo a la planificación y la elaboración de informes en las misiones. También se impartió formación específica para los PCN sobre la funcionalidad y características de la herramienta, además de proporcionar asistencia práctica sobre el uso del sistema. Se han programado nuevas mejoras en el sistema para 2019 en relación con los informes de las misiones, la visualización de déficits para los PCN y una aplicación para móviles, entre otras cosas.

En 2018 se celebraron dos reuniones de cooperación práctica entre los PCN de la RIMA, con la participación de los países de la UE+, la Comisión y el ACNUR. Se habló de las actividades de apoyo operativo de la EASO en 2017 y 2018, del desplazamiento de expertos, de la gestión de la RIMA conforme al marco jurídico vigente y de los cambios previstos en virtud del futuro Reglamento de la AAUE. También se habló de la seguridad, la protección y la salud en las operaciones de la EASO y se analizaron los comentarios realizados por los expertos desplazados.

Además, se continuó trabajando para mejorar la planificación y preparación para contingencias y acrecentar la resiliencia y capacidad de la EASO para intervenir rápidamente en respuesta a los cambios en los flujos migratorios. Tras la publicación de la guía de la EASO acerca de las condiciones de acogida en 2016, la Oficina publicó una guía sobre la planificación de contingencias en el contexto de la acogida en marzo de 2018. La elaboración de planes de contingencia asegura una respuesta rápida y bien pensada a posibles situaciones extremas o a sucesos que requieran medidas especiales de contingencia. Este contexto también había llevado a la Comisión Europea a formular algunas propuestas para adaptar el SECA y modificar el marco jurídico. El texto refundido de la Directiva sobre normas de acogida obligaría a los Estados de la UE+ a disponer de planes nacionales de contingencia que les permitieran estar mejor preparados en caso de llegada repentina de un gran número de personas.

Las plataformas operativas del IDS para Grecia e Italia se actualizaron para reflejar actividades, localidades y directrices pertinentes para los planes de 2018.

La plataforma de Chipre se mantuvo con un uso limitado debido a la retirada de misiones. Se pusieron recursos adicionales sobre consultas IPO a disposición de Grecia, Italia y Chipre.

4.2.2. Formación operativa y apoyo para la calidad

Principales resultados de la EASO en 2018
10 programas de formación desarrollados para expertos sobre el terreno
38 programas de formación impartidos
160 sesiones formativas organizadas
3 219 participantes en las sesiones de formación operativa
2 sesiones de formación para formadores impartidas en el marco de la formación operativa (sobre el Reglamento Dublín III en Roma y sobre el módulo «Interpretación en el contexto del asilo» en Atenas)
93 revisiones de calidad realizadas para Grecia (76) y Chipre (17)
10 informes de calidad preparados para Grecia (8) y Chipre (2)

En el ámbito de sus actividades de formación operativa, la EASO desarrolló un total de 10 programas formativos en 2018 e impartió 160 sesiones formativas para más de 3 219 participantes. Los examinadores interinos y los expertos destinados a las operaciones de la EASO siguieron recibiendo formación especializada centrada en sus tareas, así como en el contexto operativo. Esta formación también incluyó un elemento de orientación práctica (*coaching*). Además, se formó a los intérpretes desplazados por la EASO en el nuevo módulo formativo sobre «Interpretación en el contexto del asilo» (Grecia) y se inscribió a mediadores culturales en sesiones de formación operativa adaptadas a sus necesidades (Italia). Se desarrolló y se actualizó el material de formación operativa.

La EASO también siguió desarrollando herramientas y procesos de asistencia para los puntos críticos y para las actividades relacionadas con la reubicación. Se revisaron los PON relativos a la aplicación de los procedimientos de asilo en frontera en el contexto de la Declaración UE-Turquía, y se prepararon nuevos PON en colaboración con el GAS, de cara a la participación de la EASO en el procedimiento de asilo regular en Grecia.

Se revisaron las plantillas utilizadas para realizar entrevistas y redactar dictámenes en los procedimientos de asilo en frontera en Grecia y se elaboraron nuevas plantillas para los procedimientos regulares.

Se redactaron dos nuevas guías para orientar a los examinadores en la realización de entrevistas a solicitantes con perfiles específicos de países de origen determinados. Se llevó a cabo un control de calidad de 76 casos (tanto entrevistas como dictámenes) y se redactaron 8 informes de calidad que se pusieron a disposición de los examinadores que trabajaban en los puntos críticos de Grecia. Además, el servicio de asistencia técnica de Grecia contestó a 27 consultas.

Con respecto a las operaciones de la Oficina en Chipre, se llevó a cabo un control de calidad de 17 casos utilizando la herramienta de garantía de calidad de la EASO y se redactaron dos informes de calidad.

4.2.3. Seguimiento y evaluación de las operaciones

Principales resultados de la EASO en 2018
Diseño de una metodología de evaluación operativa (para que forme parte de una guía de usuario sobre evaluaciones)
Gestión de 3 evaluaciones internas en Italia (plan operativo de 2017) y Grecia (plan operativo de 2017 y revisión intermedia del plan operativo de 2018)
Diseño de una metodología y herramientas de seguimiento basadas en resultados como parte de un proyecto de guía de usuario sobre seguimiento
Asistencia técnica en relación con indicadores y bases de datos de seguimiento <i>ex post</i> en Italia, Grecia y Chipre



© Utenriksdepartementet (UD). Campamento de desplazados internos en Banki, provincia de Borno, nordeste de Nigeria. El 9 de noviembre de 2016, mujeres y niños recogen agua en el campamento de desplazados internos de Mafa, provincia de Borno, nordeste de Nigeria.

Las operaciones y actividades de la EASO en los Estados miembros y en el área de la dimensión exterior son objeto de seguimiento continuo en términos de presupuesto, asignación de recursos y rendimiento, a través de un proceso de revisiones intermedias y evaluaciones finales. En 2018, se publicaron cinco series de informes de seguimiento periódicos/intermedios sobre los planes operativos actuales, que incluyeron:

- a partir de mayo, informes mensuales de seguimiento del plan operativo para Grecia;
- a partir de mayo, informes mensuales de seguimiento del plan operativo para Italia;
- informes trimestrales de seguimiento del plan operativo para Italia;
- informe de la revisión intermedia del plan operativo para Grecia; y
- reevaluación del plan operativo para Italia (medida IT1, apoyo metodológico).

Se introdujo un sistema interno de seguimiento de las operaciones mediante el control regular de indicadores y datos de rendimiento para elaborar informes periódicos sobre la ejecución de los planes operativos.

4.3. Información, análisis y desarrollo de conocimientos

4.3.1. Información sobre los países de origen (IPO)

Principales resultados de la EASO en 2018

Elaborados 23 nuevos informes sobre IPO

2 reuniones de la red estratégica de la EASO en materia de IPO

20 reuniones temáticas sobre países de origen

40 809 visitas al Portal IPO de la EASO (sin contar las visitas internas)

Es indispensable proporcionar IPO sobre una gran variedad de terceros países y temas para que se adopten decisiones de asilo bien informadas, justas y fundamentadas y para que se desarrollen políticas basadas en datos contrastados. En virtud de la Agenda Europea de Migración (2015) y las Conclusiones del Consejo de 21 de abril de 2016, la EASO continuó reforzando su papel como centro de intercambio de



IPO nacional. La EASO ha seguido recopilando IPO específica, pertinente, fiable, precisa y actualizada conforme a una metodología consolidada. En el ámbito de la red IPO, la EASO publicó una serie de informes que están disponibles en su Portal IPO: <https://coi.easo.europa.eu/>

La propuesta de la Comisión relativa a la AAUE, que en el momento de redactarse el presente informe continúa negociándose en el ámbito de la UE, requiere la coordinación de las iniciativas de producción de IPO nacional mediante la creación y administración de redes IPO entre los Estados miembros. Con este fin, se podría mejorar la coordinación mediante la puesta en común efectiva de planes nacionales de producción en una plataforma específica y potenciando la producción conjunta de los productos IPO de la EASO. La creación y la puesta en común de IPO se racionalizó y armonizó a través del enfoque de trabajo en red adoptado por la EASO. A fin de mejorar el acceso de las partes interesadas a la IPO, la EASO continuó mejorando su Portal IPO.

En 2018 se celebraron dos reuniones de la red estratégica de la EASO en materia de IPO que aportaron información estratégica para elaborar el plan de trabajo de la Oficina sobre esta materia. Además, la EASO organizó 22 reuniones sobre países de origen o temas IPO, que incluyeron:

- cuatro reuniones de cooperación práctica sobre los afganos en Irán, en Irak, en Bangladesh y en Mali y Costa de Marfil;
- cuatro reuniones de la red especializada en IPO sobre Afganistán, Somalia, Pakistán y África Occidental;
- siete reuniones iniciales de los equipos de redacción en relación con los informes sobre Mali, Nigeria (informe IPO), Rusia, Irak, Costa de Marfil, el informe de indicadores socioeconómicos clave de Afganistán y el informe sobre la situación de la seguridad en Irak;
- una reunión de administradores nacionales del Portal IPO de la EASO;
- una reunión del grupo de trabajo sobre la metodología IPO;
- una reunión de evaluación de la producción conjunta de IPO sobre Afganistán;
- una reunión de la red de accesibilidad a información médica sobre los países de origen (MedCOI);
- un evento para usuarios de MedCOI;
- un taller sobre Somalia; y
- una conferencia sobre Irak.

En las redes especializadas, los investigadores de IPO nacional comparten información sobre las necesidades en materia de IPO, sobre los productos de IPO nacional más recientes y de próxima aparición y sobre las misiones de información, a fin de evitar la duplicación y el solapamiento de esfuerzos. Estas redes ofrecen asimismo un marco para la producción conjunta de IPO y la respuesta conjunta de consultas sobre la IPO. En 2018, la EASO recibió y respondió 137 consultas sobre IPO.

La EASO continuó trabajando en la transferencia del proyecto MedCOI. MedCOI es un proyecto iniciado en 2010 con el fin de mejorar el acceso de las autoridades nacionales europeas de migración y asilo a IPO médica. Este proyecto es ejecutado por los Países Bajos (Oficina Neerlandesa de Asesores Médicos, BMA) y Bélgica (Oficina Belga de Accesibilidad, BDA) junto con el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias. Durante la XII reunión del Consejo de Administración de la EASO celebrada en 2013, la Oficina se comprometió a asumir las actividades del proyecto MedCOI con arreglo a un plan de acción acordado con los Estados miembros. La transferencia del proyecto a la EASO comenzó con la reunión inicial de octubre de 2017 y está previsto que continúe hasta 2020, cuando la Oficina tenga capacidad plena para prestar los servicios de MedCOI en el ámbito de sus operaciones cotidianas. A lo largo de 2018, la EASO organizó varias reuniones para elaborar un módulo de formación sobre MedCOI. Además, participó en la prestación del servicio MedCOI de respuesta a peticiones individuales y organizó un evento para usuarios en Malta.

En cuanto a la producción de IPO, la EASO elaboró 23 nuevos informes en 2018, incluida 1 ficha técnica piloto sobre Ucrania en el marco de la MedCOI y 10 informes para la Comisión Europea (de distribución limitada) sobre el concepto de «país tercero seguro». En agosto, en respuesta a una petición de la Comisión, la Oficina proporcionó información pertinente para evaluar el concepto de «país tercero seguro» en relación con los países de los Balcanes Occidentales (6), Marruecos, Túnez, Turquía y Ucrania.

A lo largo de 2018, también se ha reforzado la cooperación con expertos de la sociedad civil en materia de IPO, con la participación de OSC en varias reuniones, talleres y conferencias sobre estos temas. Se celebraron consultas metodológicas con agentes de la sociedad civil especializados en IPO y se les invitó a contribuir a la producción de IPO por parte de la EASO como redactores o revisores. Además, se están organizando consultas informales sobre IPO con agentes de la sociedad civil cuando las circunstancias lo requieren.

4.3.2. Orientaciones por país

Principales resultados de la EASO en 2018
1.ª nota orientativa y análisis común sobre Afganistán (publicada en junio de 2018)
Evaluación del proceso piloto de orientaciones por país (completada en noviembre de 2018)
5 reuniones de la red de orientaciones por país
3 reuniones del equipo de redacción sobre Afganistán
3 reuniones del equipo de redacción sobre Nigeria
1 reunión del equipo de redacción sobre Irak

En junio de 2018, la EASO publicó su primera *Nota orientativa de país: Afganistán*. Esta nota orientativa es el resultado de un proceso piloto iniciado a partir de las Conclusiones del Consejo de 21 de abril de 2016. Con el fin de fomentar la convergencia en la adopción de decisiones de asilo en la UE, la EASO ha trabajado con altos funcionarios de los países de la UE+ para elaborar análisis comunes y orientaciones sobre los principales países de origen. En este trabajo colaboran equipos de redacción formados por expertos nacionales y se tienen en cuenta las valiosas aportaciones de la Comisión Europea y del ACNUR.

Tras el éxito del ejercicio piloto en Afganistán, la EASO comenzó a elaborar notas orientativas sobre Nigeria e Irak. Como punto de partida para comprender las necesidades actuales y las políticas y prácticas nacionales, la EASO se basa en las aportaciones de los países de la UE+ a encuestas específicas. En 2018 se realizaron tres de estas encuestas para preparar la producción de IPO y la elaboración de las notas orientativas sobre Nigeria e Irak. En total se recibieron 22 respuestas de los países de la UE+ sobre Nigeria, que se recopilaron y analizaron para preparar el mandato de producción de IPO. En la encuesta inicial sobre Irak, se recibieron 19 respuestas de países de la UE+ que se analizaron para preparar la producción de IPO pertinente; y se recibieron 16 respuestas de países de la UE+ a una encuesta de seguimiento para preparar el trabajo en la nota orientativa sobre Irak. Durante el segundo semestre del año se celebraron reuniones de la red de orientaciones por país, se enviaron consultas por escrito y se mantuvieron reuniones de los equipos de redacción en el marco de estas actuaciones.



También se llevó a cabo una evaluación del proceso piloto de Afganistán por medio de encuestas, así como una reunión de la red de orientaciones por país y entrevistas con partes interesadas clave. En noviembre se envió un informe de evaluación exhaustivo a la red de orientaciones por país.

El trabajo en las orientaciones por país continuará en 2019 con la aprobación y publicación de la *Nota orientativa de país: Nigeria* (febrero de 2019), así como con la elaboración de la nota orientativa sobre Irak y la actualización de la nota orientativa sobre Afganistán, previstas para mediados de año.

4.3.3. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS)

Principales resultados de la EASO en 2018
2 reuniones plenarias del EPS en junio (Roma) y diciembre (Bélgica)
3 reuniones del Grupo Consultivo para la elaboración de estadísticas
51 informes semanales sobre la situación del asilo en la UE+
12 informes mensuales de análisis de tendencias
7 informes analíticos de la EASO
4 informes sobre la aplicación del Reglamento de Dublín
10 informes de inteligencia por país

De acuerdo con el artículo 9 de su Reglamento fundacional (439/2010), la EASO supervisa un programa de intercambio de información con países de la UE+ conocido como EPS. Este sistema está diseñado para recopilar información en virtud de una serie de indicadores relativos a las fases más importantes del SECA. Treinta países de la UE+ comparten con la EASO datos mensuales que alimentan el mecanismo de alerta rápida, capacidad de respuesta y gestión de crisis estipulado en el artículo 33 del Reglamento de Dublín⁽⁵⁾.

En 2018, la EASO continuó recopilando y analizando datos para describir el acceso al procedimiento, la acogida, Dublín, la determinación en primera instancia y el reasentamiento. También puso en marcha un piloto de intercambio de datos sobre la segunda instancia y superiores, cuyo resultado fue un análisis preliminar que se presentó a la red EPS en diciembre.

La EASO siguió dedicando sus esfuerzos a entregar una cartera analítica en apoyo de los procesos de decisión de los servicios de asilo de los Estados miembros y los legisladores de Bruselas. Con este fin, continuó produciendo informes analíticos con periodicidad semanal y mensual para describir la situación del asilo (artículo 9) o la aplicación del SECA (artículo 11, apartado 2, letra a). Además, produjo 51 informes semanales con información actualizada sobre la situación del asilo en la UE+, en el marco de los mecanismos europeos de gestión de crisis. Estos informes se siguieron compartiendo con los países de la UE+ en un formato restringido, junto con la respuesta política integrada de la Comisión a las crisis, como aportación para los informes integrados de sensibilización y análisis de la situación. También se publicaron 12 análisis de tendencias mensuales con visualizaciones de datos interactivas en el área restringida de la web de la EASO, junto con 7 informes analíticos, que se difundieron en las reuniones del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI). Estos productos estratégicos de alto nivel describen la situación del asilo en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos, con ayudas visuales.



El análisis operativo experimentó un considerable desarrollo en 2018, incluida una serie de cuadros de mandos para el personal de la EASO con fines de seguimiento, también en sus oficinas regionales. Se celebraron varias reuniones en el contexto del seguimiento y evaluación de las operaciones. Los cuadros de mandos son productos electrónicos que se utilizan para facilitar el seguimiento. Otros productos incluyen un análisis operativo bimestral para Grecia y presentaciones de diapositivas que se producen cada quincena para celebrar sesiones informativas.

Los países de la UE+ proporcionan a la EASO datos operativos mensuales con carácter voluntario. Aunque los países mantienen la propiedad de la información suministrada a escala de país, todos los países que participan en la red han autorizado a la EASO a difundir cifras agregadas a escala de la UE+ para proporcionar al público una visión general de algunos indicadores clave, como el número de solicitudes de asilo, los principales países de origen de los solicitantes, el número y resultado de los exámenes de solicitudes de asilo en primera instancia y la cartera de casos pendientes de decisión en primera instancia.

Otros resultados pertinentes son cuatro informes sobre la aplicación del Reglamento de Dublín y otros cuatro sobre acogida, que se redactaron en estrecha colaboración con las redes de Dublín y de acogida. También se publicó un análisis de movimientos secundarios que se presentó al Consejo de Administración de la EASO y al Comité Estratégico sobre Inmigración, Fronteras y Asilo.

Solo en 2018 se publicaron 10 informes de inteligencia de país, concretamente sobre Irán, Turquía, Níger, Georgia, Venezuela, Nigeria, Afganistán, Rusia, Myanmar/Birmania y Pakistán.

4.3.4. Sistema de información y documentación (IDS)

Principales resultados de la EASO en 2018

1 436 usuarios del IDS

57 504 vistas en las plataformas del IDS

El IDS de la EASO tiene por objeto servir de fuente central de información sobre la aplicación del SECA en los países de la UE+. Es una base de conocimientos con motor de búsqueda que ofrece un amplio panorama de cada una de las fases principales del proceso de asilo y del funcionamiento práctico de los sistemas de asilo de cada país de la UE+, lo más detallado y actualizado posible.

⁽⁵⁾ Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (texto refundido), DO L 180 de 29.6.2013, p. 31.

El sistema sigue las líneas del SECA para ofrecer información sobre acceso a procedimientos, procedimiento de Dublín, determinación en primera instancia, determinación en segunda instancia, acogida, detención, formas de protección, retorno, reasentamiento y programas de admisión por motivos humanitarios. Se puede acceder a información sobre aspectos clave del SECA a escala de país o de la UE, con tablas informativas y descripciones temáticas que ofrecen una comparativa de prácticas. Actualmente hay 30 países de la UE+ en la red IDS. Toda la información que contiene la plataforma es de acceso exclusivo para administraciones nacionales, personal de la EASO y miembros de los EAA asignados por la EASO a sus actividades operativas.

La EASO actúa como punto de gestión central del sistema y se encarga de coordinar, investigar y actualizar en tiempo real el contenido que se incorpora a la plataforma. Un Grupo Consultivo del IDS formado por representantes designados por los países de la UE+ colabora en el desarrollo de la base de datos. Los miembros de la red validan periódica y rápidamente la información incorporada, confirmando que las descripciones de la plataforma IDS reflejan con exactitud el funcionamiento de cada sistema de asilo nacional en todas sus etapas principales.

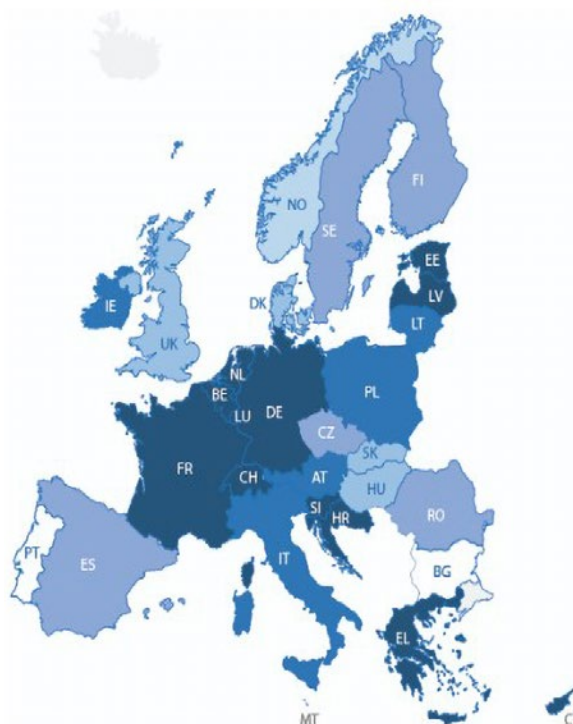
Estas descripciones precisas de las prácticas de asilo de los 30 países de la UE+ presentes en el IDS se completan con información pertinente sobre legislación, datos estadísticos y jurisprudencia. También hay visualizaciones estadísticas basadas en datos de Eurostat que añaden cifras concretas al contexto de los sistemas de asilo en cada país, proporcionando, por ejemplo, información del volumen de trabajo a escala nacional. Toda la información del IDS incluye referencias completas y estandarizadas a los materiales originales, por lo que sirve como bibliografía de toda la documentación pertinente y permite buscar y extraer información con rapidez. El IDS ha experimentado un notable crecimiento en número de usuarios y se ha ido convirtiendo en referencia y punto de partida para el personal de la EASO y las autoridades nacionales en materias relacionadas con el marco legislativo y el funcionamiento práctico del SECA a escala de la UE y de los países de la UE+. En 2018 se desarrolló el **IDS de Jurisprudencia**, con el fin de crear una plataforma pública para registrar jurisprudencia relacionada con el SECA. El IDS de Jurisprudencia recoge la evolución de la jurisprudencia sentada en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y a escala nacional (países de la UE+). En el momento de redactarse el presente informe, se han publicado 300 casos.

En 2018, la EASO continuó desarrollando sus **plataformas de operaciones**. Las plataformas del IDS están estipuladas en los planes operativos para Italia, Grecia y Chipre como herramienta para facilitar información práctica a los EAA desplazados. También se creó una nueva plataforma IDS para las actividades de la dimensión exterior (centrada en los Balcanes Occidentales). Esta estructura está a disposición del sector de la dimensión exterior de la EASO y está previsto que se extienda a los Estados miembros integrados en la red de la dimensión exterior. Además, se ha creado una plataforma específica para consultas operativas sobre IPO.

4.3.5. Desarrollo adicional de un sistema de información central en materia de asilo

La centralización de los sistemas de información en materia de asilo es fundamental para ofrecer una visión global de la situación del asilo en la UE. En 2018, la EASO siguió trabajando en la integración y el desarrollo adicional de sus sistemas de información sobre asilo, como el portal IPO, el IDS y la plataforma EPS. De acuerdo con las opiniones recibidas de los usuarios y las partes interesadas, este año continuó la identificación de funciones y mejoras adicionales como parte de esta actividad.

Países que participan en el IDS



Ampliar las funcionalidades del **Portal IPO** es clave para consolidar la plataforma de cooperación. El trabajo en este sentido fructificó en la plataforma para especialistas en IPO, que está previsto poner en marcha en 2019. En 2018 había cinco Estados de la UE+ conectados a la plataforma. El contenido de noticias sobre IPO también se refleja en la web de la EASO y en el Portal IPO de la EASO. En la web de la EASO se publican actualizaciones mensuales de las últimas tendencias de asilo, incluidas visualizaciones dinámicas que contienen mapas y gráficos. Cada mes se envían notas de prensa para promover el uso de la herramienta.

La EASO también ha seguido desarrollando el **IDS**, actualizando el sistema a la última versión e introduciendo mejoras en su interfaz y funcionalidades. Se agregaron nuevas funciones para ofrecer una perspectiva consolidada del funcionamiento del SECA y satisfacer las necesidades de información de los países de la UE+.

Además, el IDS administra el **sistema de consultas**, que trata de satisfacer las necesidades de información específicas de las administraciones nacionales de asilo y de la EASO en un breve plazo, mejorando la información base disponible en las descripciones de país contenidas en el IDS. En 2018 se procesaron más de 40 consultas en total, 29 de ellas relacionadas con políticas.

La EASO también continuó desarrollando una plataforma centralizada para la gestión de consultas a lo largo del año, que permitirá la plena automatización y profesionalización del proceso, conservando la metodología subyacente y el flujo de trabajo del procedimiento. Además, la EASO también tomó las riendas para fomentar la cooperación entre los sistemas de consulta existentes en materia de migración y asilo en el denominado Clúster de Sistemas de Consulta, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos. El clúster representa a los socios de la Red Europea de Migración (REM), la Conferencia de Directores Generales de Servicios de

Inmigración y las Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados.

También continuó el desarrollo del **área analítica del sitio web de la EASO** con el objetivo de crear un único repositorio de productos analíticos que expliquen la situación en materia de asilo (en qué lugares presentan o retiran los solicitantes sus solicitudes) o la aplicación del SECA (proceso de decisión de los Estados miembros). La mayoría de los análisis se sustentan en datos compartidos por los Estados miembros a través del EPS. El acceso está restringido a un grupo limitado de partes interesadas, fundamentalmente autoridades de los Estados miembros en materia de asilo, más analistas de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea y organismos socios del JAI. El material más utilizado son archivos PDF de las últimas tendencias y también mapas interactivos que contienen información semanal y mensual.



4.3.6. Investigación sobre alerta rápida y análisis de las causas subyacentes

En su Comunicación sobre la Agenda Europea de Migración, la Comisión Europea pone de relieve la necesidad de «identificación de las tendencias de riesgo [...] para una preparación operativa eficaz». Con este fin, señala que «[l]as agencias pertinentes deben desarrollar una visión de la situación efectiva que contribuya al proceso de formulación de políticas y preparación de respuestas a escala nacional y europea». Este llamamiento también se refleja en la propuesta de Reglamento de la Comisión para constituir la AAUE.

Como parte de su labor de alerta rápida y capacidad de respuesta, la EASO ha continuado su proyecto piloto sobre el uso de **macrodatos para comprender y predecir la migración relacionada con el asilo**, con el objetivo final de crear un modelo de migración demostrado de forma empírica para los tipos habituales de flujos. En el contexto de la alerta rápida, la EASO aplica una combinación de métodos en su evaluación de las comunidades vulnerables con anterioridad a su llegada a la UE. El estudio se basa en la colaboración con otros agentes —y en el aprovechamiento de sus conocimientos— como el Centro Común de Investigación, el Centro de Conocimientos sobre Migración y Demografía, Frontex, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea, Eurostat, la OIM, el ACNUR, las autoridades de asilo de los Estados miembros y varias universidades.

En el contexto del sistema de alerta rápida de la EASO, «rápido» significa «lo antes posible». Es fácil predecir una crisis cuando ya ha comenzado, pero lo verdaderamente difícil es prever la llegada de poblaciones afectadas a la UE antes de que se produzca. Con este fin, el proyecto de macrodatos de la EASO extrae eventos de la base de datos global de eventos, lenguaje y tono (GDELT) con el fin de crear el Índice de Factores de Expulsión, que emite una alerta rápida de las solicitudes de asilo presentadas en la Unión Europea.

El trabajo con macrodatos añade mucho valor, pero es un hecho ampliamente reconocido que este enfoque ha de complementarse con testimonios aportados por los propios solicitantes. De ahí que en 2018 se adoptase un caso de negocio relativo a un plan de proyecto piloto para realizar encuestas a solicitantes de asilo. El plan del proyecto se analizó en una reunión del Grupo Consultivo

en septiembre, en la que participaron los Estados miembros que habían mostrado interés en acoger la actividad piloto.

Las actividades del programa de investigación respaldan el intercambio y análisis de información realizados en el marco del EPS, y se basan en los datos generados en el EPS para crear un mayor entendimiento, así como previsiones operativas y estratégicas. A su vez, los conocimientos adquiridos con dichas investigaciones contribuirán a la calidad de los productos analíticos del EPS.

4.3.7. Informe anual sobre la situación del asilo en la UE

Principales resultados de la EASO en 2018

Publicación de la EASO Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea en 2017

Acto público de presentación organizado en Bruselas

El Consejo de Administración de la EASO adoptó el *Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea en 2017* en junio de 2018. Este informe ofrece una explicación detallada de la evolución de los acontecimientos a escala europea y a escala de los sistemas de asilo nacionales. A partir de una gran variedad de fuentes, el informe examina las principales tendencias estadísticas y analiza los cambios en los países de la UE+ en lo que respecta a su legislación, políticas y prácticas, así como a la jurisprudencia nacional. Aunque el informe se centra en ámbitos esenciales del SECA, a menudo hace referencias necesarias al contexto general de la migración y los derechos fundamentales.

Se solicitó colaboración específica a la sociedad civil, con el resultado de que 27 organizaciones realizaron aportaciones al informe anual (cifra ligeramente superior a la del año anterior). El informe anual se complementó con aportaciones del ACNUR, del sector académico y de laboratorios de ideas.

El 18 de junio, la EASO organizó el acto oficial de presentación del *Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea en 2017* en Bruselas. Este acto se retransmitió en directo por internet e incluyó un debate sobre perspectivas nacionales con respecto a la gestión de los procesos de asilo. Este informe está disponible en línea en el enlace <https://easo.europa.eu/easo-annual-report-2018> y su resumen ejecutivo se puede consultar en 24 lenguas europeas.

4.4. Apoyo al asilo

4.4.1. Formación

Principales resultados de la EASO en 2018
<p>Continúa la consolidación del currículo de formación de la EASO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciados 6 módulos de desarrollo, modernización o actualización; - 7 módulos concluidos.
<p>2 reuniones del Grupo de trabajo sobre certificación y acreditación (CAWG)</p>
<p>457 sesiones de formación nacionales administradas por la EASO</p> <p>524 personas participaron en las sesiones de formación para formadores</p> <p>7 104 personas participaron en las sesiones de formación nacionales</p>
<p>Traducción de los módulos a 29 lenguas</p>
<p>5 sesiones de formación para (151) empleados de la EASO</p>

De acuerdo con el artículo 6 de su Reglamento fundacional, la EASO ha de prestar apoyo a las administraciones nacionales y a los servicios nacionales de los Estados miembros competentes en materia de asilo mediante el establecimiento y desarrollo de actividades de formación. Con este fin, desde su creación en 2010, la Oficina ha seguido impartiendo formación común de alta calidad en materia de asilo y migración en el territorio de la UE. Las actividades de formación de la EASO se desarrollan en el marco del programa de trabajo de la Oficina y su estrategia de formación, formulada en 2012. La herramienta de formación esencial de la Oficina es el **Currículo de formación de la EASO**, un sistema común de formación profesional diseñado principalmente para examinadores de casos y otros funcionarios de asilo del conjunto de la UE. El currículo trata aspectos esenciales del procedimiento de asilo por medio de varios módulos interactivos. La formación adopta un enfoque teórico y práctico gracias a una metodología de formación mixta que combina aprendizaje electrónico y sesiones presenciales.

En 2018, la EASO siguió desarrollando su currículo de formación actualizando el material ya existente para responder a la evolución de los acontecimientos en el ámbito del asilo en la UE. En este sentido, se actualizaron y modernizaron los módulos del currículo de

formación y se optimizó el tratamiento de la protección de los grupos vulnerables y la infancia en todo el material formativo.

La EASO mantuvo consultas con los países de la UE+ para determinar y analizar sus necesidades y planes de formación. La Oficina también organizó actividades de formación para su propio personal sobre protección internacional y asuntos relacionados.

A lo largo del año, se revisaron y completaron siete módulos como parte del proceso de consolidación; en concreto, los módulos sobre técnicas de entrevista, entrevistas a personas vulnerables, entrevistas a niños, el SECA, la finalización de la protección, intérpretes y reasentamiento. Estos dos últimos módulos tuvieron también una fase piloto. En lo que respecta al trabajo en curso, la Oficina se ocupó en el desarrollo de nuevos módulos sobre acogida de personas vulnerables y MedCOI, y en la modernización y actualización de los módulos para directivos, IPO, valoración de las pruebas y exclusión.

Gracias al trabajo del CAWG, que se reunió por primera vez en aplicación de su nuevo mandato el 19 y el 20 de julio, la EASO continuó desarrollando un marco europeo de cualificación sectorial. En 2018 se organizaron dos reuniones del CAWG, dedicadas fundamentalmente al desarrollo de normas laborales para los funcionarios de asilo y a la viabilidad y posible estructura de un programa de movilidad. Los miembros del CAWG acordaron centrarse en el desarrollo del sistema de gobernanza de la formación antes de organizar un programa de movilidad.

En 2018, la EASO siguió impartiendo sesiones de formación para formadores. En total, se impartieron 34 sesiones en las que participaron 524 formadores⁽⁶⁾, entre las que cabe destacar 7 sesiones regionales organizadas en Grecia (3), Viena (2), Roma (1) y Tallin (1), así como otras 6 sesiones regionales impartidas por Alemania sobre los módulos relativos a valoración de las pruebas, género, identidad de género y orientación sexual, y técnicas de entrevista.

La EASO también siguió aumentando su experiencia en aprendizaje electrónico teniendo en cuenta los nuevos avances informáticos y métodos de enseñanza mejorados. Se creó un espacio específico para los PCN en la plataforma de aprendizaje electrónico con funcionalidades añadidas de colaboración, como la puesta en común de documentos y un foro y un chat en línea, junto con una plataforma de aprendizaje electrónico para formadores en materia de pedagogía.

⁽⁶⁾ Se trataron los siguientes módulos: técnicas de entrevista, exclusión, acogida, inclusión, inclusión avanzado, entrevistas a personas vulnerables, entrevistas a niños, valoración de las pruebas, derechos fundamentales y protección internacional en la UE, intérpretes, el Reglamento Dublín III, módulo para directivos, género, identidad de género y orientación sexual, finalización de la protección, IPO, SECA, trata de seres humanos y reasentamiento.

Los funcionarios de la EASO también participaron en actividades formativas conjuntas organizadas por Frontex y en cursos de formación organizados por la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL). En octubre, la Unidad de Formación de la EASO, junto con el ACNUR, participó en el Foro Consultivo de Frontex, en el que se habló de optimizar el tratamiento del tema de los derechos fundamentales en el material formativo de Frontex.

4.4.2. Procesos de asilo

Principales resultados de la EASO en 2018
1 herramienta de garantía de calidad publicada
1 guía práctica publicada sobre los requisitos para el reconocimiento de la protección internacional
3 informes temáticos editados para consulta
1 reunión anual de la red de procesos de asilo de la EASO
1 reunión temática de la red de procesos de asilo de la EASO sobre el contenido de la protección: integración
1 reunión temática de la red de procesos de asilo de la EASO sobre identificación

De acuerdo con su objetivo general de ayudar a los Estados miembros a alcanzar normas comunes y procesos de alta calidad en el marco del SECA, la EASO continuó prestando asistencia efectiva y mejorando la cooperación práctica con los Estados miembros en todas las actividades pertinentes para el trabajo realizado en el ámbito de los procesos de asilo, incluido el trabajo de la red de procesos de asilo.

Con este fin, la EASO utiliza herramientas prácticas cuya finalidad es facilitar el trabajo cotidiano de los funcionarios de asilo y migración proporcionando orientaciones comunes sobre el cumplimiento de normas comunes por medio de varios formatos de fácil manejo. En 2018, se fomentaron actividades de cooperación práctica mediante la organización de varias reuniones temáticas. El 23 y el 25 de mayo se celebró una reunión de cooperación práctica para la identificación de solicitantes de protección internacional en Nuremberg, Alemania. La reunión fue organizada por el Departamento Federal de Inmigración y Refugiados y contó con la participación de representantes de 17 países de la UE+, el ACNUR, la FRA y Frontex. Los participantes analizaron las últimas tendencias en la identificación de solicitantes de protección internacional y cómo afectan determinadas herramientas de identificación al proceso de examen. Basándose en los resultados de esta reunión, la EASO

siguió explorando vías adicionales de apoyo a los procesos de registro e identificación de los solicitantes de protección internacional en la UE.

La Oficina siguió desarrollando herramientas y orientaciones prácticas comunes destinadas a facilitar el trabajo cotidiano de los responsables políticos, de los examinadores de casos y de otros grupos pertinentes. Con este fin, las actividades de la matriz de calidad de la EASO, iniciadas en 2012, ofrecen un análisis exhaustivo de las prácticas utilizadas en los Estados de la UE+ para aplicar el marco jurídico común y presentan ejemplos de buenas prácticas, herramientas de calidad, mecanismos e iniciativas de proyectos pertinentes. Este análisis de las prácticas y las políticas de los Estados miembros se emplea asimismo en la recopilación de información sobre la aplicación del SECA.

En el contexto del proceso de la matriz de calidad, la EASO celebró una reunión temática sobre el contenido de la protección el 27 y 28 de septiembre en Malta. Dentro de esta temática, la reunión se centró en la integración de los beneficiarios de protección internacional. En particular, los participantes analizaron el nexo entre los procedimientos de asilo y los sistemas de acogida, por una parte, y las medidas de integración, por otra.

En abril, la EASO publicó una **herramienta de garantía de calidad para el examen de las solicitudes de protección internacional**. El objetivo de esta herramienta es proporcionar a los Estados de la UE+ un marco común de evaluación y garantía de calidad interna para las evaluaciones de rendimiento, las revisiones de calidad periódicas y las auditorías temáticas. Se trata de una herramienta en línea a la que se puede acceder a través de la web de la EASO. Dentro de la serie de guías prácticas de la EASO, se publicó en abril la **Guía práctica de la EASO sobre los requisitos para el reconocimiento de la protección internacional**, que ofrece a los examinadores de casos orientaciones prácticas sobre inclusión y contiene además un árbol de decisión en formato póster. Las guías y herramientas prácticas de la EASO están disponibles en línea en el enlace <https://www.easo.europa.eu/practical-tools>

También se estaba preparando una guía práctica sobre estándares operativos e indicadores relativos al procedimiento de asilo, así como orientaciones sobre la pertenencia a un grupo social determinado. Junto con la red de procesos de asilo, durante la fase de redacción se mantuvieron consultas con un grupo de referencia integrado por representantes de la Comisión Europea, el ACNUR, el Consejo Europeo sobre Refugiados y Asilados y la Red Odysseus. Ambas guías prácticas se publicarán en 2019.

Además de las guías prácticas, en 2018 se estaba cerca de finalizar tres informes temáticos sobre la gestión de calidad, el contenido de la protección y la retirada de la protección internacional.

También se llevó a cabo una evaluación del grado de uso de las guías y herramientas prácticas por medio de una serie de encuestas y estudios de casos con la participación de los Estados miembros. Los resultados de esta evaluación se utilizaron para formular una serie de recomendaciones que se debatieron durante la reunión de la red de procesos de asilo en noviembre. Este ejercicio serviría de base a un plan de acción destinado a mejorar la relevancia, el formato y la difusión de las herramientas prácticas de la EASO.

La reunión anual de la red de procesos de asilo, que tuvo lugar en noviembre, se dedicó a la evaluación de las herramientas prácticas, al desarrollo de la versión electrónica de la herramienta de garantía de calidad, a un estudio temático de las solicitudes posteriores y a un análisis de las prioridades de la red para el año siguiente.

4.4.3. Acogida

Principales resultados de la EASO en 2018
1 reunión de la red de autoridades de acogida de la EASO
1 reunión plenaria de la red de acogida
2 talleres temáticos
3 informes periódicos para 2018 compartidos con la red
2 nuevas publicaciones en la serie de guías prácticas de la EASO: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Guía de la EASO para la elaboración de planes de contingencia en el contexto de acogida (marzo de 2018);</i> - <i>Guía de la EASO acerca de las condiciones de acogida para menores no acompañados: estándares operativos e indicadores (diciembre de 2018).</i>

En estrecha colaboración con la Plataforma Europea de Agencias de Acogida (EPRA), la EASO continuó impulsando la red de autoridades de acogida acorde con la Agenda Europea de Migración. A través de esta red, la EASO fomenta el intercambio de información y buenas prácticas en los sistemas de acogida, agrupa conocimientos y desarrolla herramientas y guías específicas, que incluyen técnicas mejoradas de recopilación de datos sobre acogida en el marco del SECA.

Con el fin de evaluar lo realizado en 2017 y exponer su programa de trabajo para 2018, la red de autoridades de acogida de la EASO se reunió en Malta el 6 y 7 de marzo de 2018 para analizar, entre otros temas, las distintas opciones metodológicas disponibles para su primer programa piloto de intercambio con la EPRA sobre «Medidas de prevención y regímenes de sanción en centros de acogida: reducción y retirada de las condiciones materiales de acogida en la práctica». Los 24 PCN y los expertos de 21 Estados miembros estuvieron acompañados por representantes de la Comisión Europea, el ACNUR y la EPRA para analizar los últimos acontecimientos a escala nacional y europea en relación con las condiciones de acogida para los solicitantes de asilo.

En 2018 se organizaron dos talleres temáticos independientes sobre prevención y sanciones (Varsovia) y gestión de calidad de las condiciones de acogida (Dublín), así como cuatro reuniones de grupos de trabajo para la elaboración de herramientas y orientaciones prácticas. Los resultados de los dos talleres temáticos se reflejaron en sendos informes que se compartieron en exclusiva con la red de acogida. También se organizaron visitas de intercambio a Chequia, Bélgica, Suecia y Noruega. Además, se enviaron tres actualizaciones periódicas a la red.

En diciembre se celebró en Bruselas una reunión plenaria de la red de acogida, con la asistencia de 30 participantes, incluidos los representantes de 19 países de la UE+, Serbia, la Comisión Europea y el ACNUR. El orden del día de la reunión plenaria incluía una revisión de lo realizado en 2018; información sobre el progreso de los trabajos relativos a una herramienta práctica para la gestión de calidad de las condiciones de acogida, que se finalizará en 2019; y un debate sobre los temas a tratar en el programa de trabajo de la red para 2019, incluida la provisión de información y la creación de centros de llegada. La reunión plenaria se organizó concatenada con la conferencia de cierre de la EPRA. La EASO asumirá sus actividades ya que este proyecto financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración ha concluido.

En marzo de 2018, la Oficina publicó la *Guía de la EASO para la elaboración de planes de contingencia en el contexto de acogida*. Esta guía se centra en aspectos clave de la planificación de contingencias en materia de acogida, a través de un enfoque integral, en particular sobre seguimiento y evaluación, análisis de riesgos, gestión y el proceso decisorio. En diciembre, la Oficina publicó la *Guía de la EASO sobre condiciones de acogida para menores no acompañados: estándares operativos e indicadores* como parte de su serie de guías prácticas. En consonancia con la Directiva sobre condiciones de

acogida, el ámbito de aplicación del documento es proporcionar orientaciones sobre las condiciones de acogida de menores no acompañados que soliciten protección internacional o permanezcan en centros de acogida.

El equipo de acogida de la EASO también prestó apoyo a las operaciones y a las actividades de la dimensión exterior de la Oficina, por ejemplo a través de talleres especializados (planificación de contingencias en Turquía, Serbia y Macedonia del Norte; acogida de MENA en Italia), visitas especiales a centros de acogida en Grecia, Bosnia y Chipre o asistencia específica sobre gestión de calidad de las condiciones de acogida (Grecia).

4.4.4. Actividades respecto a solicitantes vulnerables

Principales resultados de la EASO en 2018
Puesta en marcha de la red de expertos en vulnerabilidad y 3 actos celebrados
Publicada 1 <i>Guía práctica de la EASO sobre evaluación de la edad</i>
Finalizada 1 <i>Guía práctica de la EASO sobre el interés superior del niño en los procedimientos de asilo</i>

Desde su creación, la EASO ha promovido la cooperación y la puesta en común de información entre países de la UE+ y otros expertos en asuntos relacionados con solicitantes vulnerables. Se seguirán llevando a cabo actividades de cooperación práctica para lograr una mayor convergencia, de conformidad con los estándares europeos en materia de identificación y el apoyo que se presta a los solicitantes vulnerables en los sistemas de asilo y acogida de los Estados miembros.

En 2018, la Oficina continuó dedicando actividades a los menores, incluidos los no acompañados, y a la relación entre el asilo y la trata de seres humanos. De este modo, la Oficina mantuvo su cooperación con la Comisión Europea y sus agencias hermanas, como la CEPOL, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, la FRA y Frontex, junto con el ACNUR y la OIM entre otras, en relación con los solicitantes vulnerables.

Los procesos de determinación y satisfacción de las necesidades especiales de los solicitantes vulnerables se han integrado en todas las actividades de la EASO, en particular en las áreas de formación, apoyo a la calidad e IPO, así como en las operaciones. Dado el carácter horizontal de las acciones relacionadas con personas vulnerables (identificación, determinación

de necesidades especiales, derivación, etc.) y que las personas que necesitan protección internacional suelen presentar más de una vulnerabilidad, la EASO sustituyó la red de actividades sobre la infancia y la red de expertos en trata de seres humanos con una única red de expertos en vulnerabilidad. Esta red tiene la finalidad de mejorar la determinación y satisfacción de las necesidades especiales de las personas vulnerables reforzando la cooperación práctica entre miembros, incluidas las OSC, sobre temas relacionados con personas vulnerables que necesitan protección internacional.

El 25 y el 26 de abril, la red de expertos en vulnerabilidad de la EASO se reunió en Malta para debatir sobre su concepto, finalidad, estructura, composición y actividades. Esta nueva red está integrada por representantes de los Estados de la UE+, la Comisión Europea, agencias de la UE, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil. En línea con el documento único de programación de la EASO para 2018-2020, la red ha de servir como plataforma de intercambio de buenas prácticas entre sus miembros y ha de facilitar la aportación de conocimientos especializados y orientaciones sobre temas específicamente relacionados con la vulnerabilidad (como la identificación, la determinación de necesidades especiales o la derivación a asistencia adecuada) en el contexto de la protección internacional.

Para poner en marcha la red de expertos en vulnerabilidad, la EASO organizó dos reuniones consecutivas del 5 al 7 de noviembre de 2018. La primera reunión del Grupo Consultivo tuvo lugar el 5 de noviembre, con la participación de 20 representantes de organizaciones internacionales y OSC. El 6 y el 7 de noviembre también se celebró en Malta la primera conferencia anual de la red de expertos en vulnerabilidad. Durante este evento anual, se adoptó el mandato y la planificación estratégica de la red para 2018. A la reunión asistieron 42 participantes, incluidos 19 representantes de 16 países de la UE+.

La EASO siguió desarrollando herramientas prácticas de asistencia, como la *Guía práctica sobre evaluación de la edad*, publicada en marzo. Esta nueva guía práctica de la EASO contiene orientaciones adicionales, recomendaciones clave y un conjunto de herramientas para proteger el interés superior del menor a la hora de determinar su edad. También contiene información actualizada sobre los métodos aplicados en los países de la UE+ y sobre nuevos métodos prospectivos. En 2018 también se completó la *Guía práctica de la EASO sobre el interés superior del menor en los procedimientos de asilo* (publicada en febrero de 2019).

4.4.5. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales

Principales resultados de la EASO en 2018
1 reunión anual de coordinación y planificación
1 mesa redonda judicial de alto nivel organizada en el Palacio del TJUE, en la que participaron más de 80 miembros de órganos jurisdiccionales de 29 países
13 reuniones de desarrollo profesional
2 publicaciones como parte de la serie de desarrollo profesional

La EASO coopera con órganos jurisdiccionales competentes en el marco de su mandato. Esta cooperación consiste, entre otras cosas, en la elaboración de materiales de desarrollo profesional para su posterior uso en actividades de formación judicial; la recogida e intercambio de jurisprudencia y el apoyo a los Estados miembros en el contexto de las operaciones de apoyo especial y de urgencia; y otras medidas que sean necesarias en casos especiales.

El 18 y 19 de enero de 2018, la **red de órganos jurisdiccionales de la EASO** celebró su sexta reunión anual de coordinación y planificación en Malta, durante la cual evaluó todo lo realizado en 2017 y expuso su plan de trabajo para el resto del año. La red de órganos jurisdiccionales de la EASO está integrada por jueces y representantes de órganos jurisdiccionales de todos los países de la UE+ (los Estados miembros de la UE más Noruega y Suiza), el TJUE y el TEDH, junto con representantes de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados y Migración, la Asociación de Jueces Europeos de Derecho Administrativo, la Red Europea de Formación Judicial, la Academia de Derecho Europeo y el Instituto de Derecho Europeo, así como el ACNUR.

Con arreglo a la metodología convenida con las partes interesadas pertinentes, pero fundamentalmente con los miembros de los órganos jurisdiccionales nacionales en 2015 (con sus modificaciones desde entonces), la EASO siguió avanzando en la preparación conjunta de materiales de desarrollo profesional en 2018, así como en su posterior difusión entre los socios pertinentes. En este sentido, continuó dedicando esfuerzos a desarrollar materiales destinados a actividades de desarrollo profesional para miembros de órganos jurisdiccionales.

A lo largo de 2018, la EASO finalizó tres nuevas publicaciones de su serie de desarrollo profesional. Una de ellas es el análisis judicial sobre *Detención de solicitantes de protección internacional en el contexto del Sistema Europeo Común de Asilo* (publicado en abril de 2019). Esta publicación pretende ser una herramienta para los órganos jurisdiccionales que ven casos relacionados con la protección internacional. También se produjo una *Guía práctica judicial para la información sobre el país de origen* con el objetivo de ayudar a los jueces y a los órganos de decisión a asegurarse de que utilizan la IPO en sus decisiones cumpliendo lo dispuesto en el texto refundido de la Directiva sobre requisitos para el reconocimiento de la protección internacional y los requisitos de equidad y eficacia recogidos en el texto refundido de la Directiva sobre procedimientos de asilo. Además, en virtud de un contrato formalizado con la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados, se publicó un análisis judicial sobre *Valoración de las pruebas y de la credibilidad en el contexto del Sistema Europeo Común de Asilo*. Las tres publicaciones van acompañadas por recopilaciones de jurisprudencia.

A lo largo del año, 264 miembros de órganos jurisdiccionales participaron en reuniones de desarrollo profesional de la EASO, en representación de 12 países. Entre ellas, **12 reuniones de desarrollo profesional** dedicadas a:

- procedimientos de asilo, sesión piloto (febrero);
- valoración de las pruebas y de la credibilidad (marzo);
- información sobre el país de origen, sesión piloto (marzo);
- exclusión (mayo);
- artículo 15, letra c) de la Directiva sobre el reconocimiento de la protección internacional (junio);
- información sobre el país de origen, asistencia para el Departamento de Operaciones de la EASO (julio);
- seminario regional sobre los Balcanes Occidentales, asistencia para el Sector de la Dimensión Exterior de la EASO (julio);
- introducción al SECA (septiembre);
- valoración de las pruebas y de la credibilidad, asistencia para jueces irlandeses, sesión I (septiembre);

- valoración de las pruebas y de la credibilidad, asistencia para jueces irlandeses, sesión II (septiembre);
- finalización de la protección internacional (octubre);
- reconocimiento de la protección internacional (noviembre).

El 22 y el 23 de noviembre, se celebró una mesa redonda judicial de alto nivel en el Palacio del TJUE. El acto fue organizado por la EASO en colaboración con el TJUE, el TEDH y la Asociación Internacional de Jueces en derecho de Refugiados y Migración, y contó con la participación de más de 80 miembros de órganos jurisdiccionales de 29 países, junto con representantes del ACNUR. En la reunión se señalaron los retos clave del SECA, así como los retos concretos que afrontan el TJUE y el TEDH en la resolución de casos de protección internacional. En la segunda jornada de la conferencia, los participantes analizaron retos vinculados a los conceptos de país seguro, al principio de no devolución y a la valoración de las pruebas y la credibilidad, junto con posibles déficits de protección en el contexto de los recursos efectivos conforme al Reglamento de Dublín. También se invitó a los participantes a asistir a una audiencia judicial acerca de la cual se proporcionó un detallado informe previo.

4.4.6. Red Dublín

Principales resultados de la EASO en 2018

1 reunión temática de expertos de la Red de Unidades Dublín de la EASO sobre transferencias de Dublín

1 reunión temática de expertos organizada conjuntamente con eu-LISA en DubliNet

1 reunión del grupo de trabajo para la elaboración de la guía práctica de la EASO relativa al Reglamento de Dublín: entrevistas y valoración de las pruebas

1 reunión del grupo de trabajo para la formulación de recomendaciones de la EASO sobre transferencias de Dublín

2 reuniones del Grupo Rector de la Red de Unidades de Dublín de la EASO

4 informes trimestrales publicados sobre la plataforma de la Red Dublín de la EASO

Dado que es de aplicación directa en todos los Estados miembros, el Reglamento Dublín III debería aplicarse en su totalidad. Tal como se establece en la Agenda Europea de Migración, los Estados miembros tienen la responsabilidad concreta de destinar recursos adecuados para incrementar el número de transferencias de Dublín y reducir los retrasos en el proceso de transferencia. Asimismo, los Estados miembros deberían aplicar de manera sistemática las cláusulas legales relativas a la reunificación familiar y aplicar con más amplitud y regularidad las cláusulas discrecionales que les permiten aliviar la presión que sufren los Estados miembros situados en las fronteras exteriores de la UE.



De acuerdo con la Agenda Europea de Migración, la **Red de Unidades Dublín de la EASO** se creó en febrero de 2016. Esta red es un foro de debate sobre las necesidades y prioridades actualmente existentes en el contexto de Dublín y es una reserva de conocimientos especializados en materias relacionadas con Dublín. También es una plataforma para mejorar la cooperación práctica y la comunicación entre unidades Dublín nacionales y facilita su acceso a información pertinente. También es una reserva de conocimientos especializados sobre asuntos relacionados con Dublín para mejorar la cooperación práctica.

Para llevar a cabo su programa de trabajo para 2018, la red continuó organizando debates a nivel de altos funcionarios y expertos, publicó cuatro informes trimestrales en la red y facilitó la comunicación de consultas específicamente relacionadas con Dublín a través de la plataforma electrónica exclusiva de la red. La red continuó elaborando guías prácticas de asistencia a los Estados miembros.

Apoyo a la ejecución de transferencias de Dublín

En febrero de 2018, la Red de Unidades Dublín de la EASO, integrada por expertos de 20 países de la UE+, junto con representantes de la Comisión Europea y del ACNUR, analizó los retos y posibles soluciones para mejorar la comunicación entre los Estados miembros durante la operación cotidiana de transferencias Dublín. A fin de ayudar a los Estados miembros a ejecutar transferencias y a comunicarse entre sí, se desarrolló una herramienta práctica que contiene la información de los Estados miembros relacionada con las transferencias.

La cuarta reunión del Grupo Rector de la Red de Unidades Dublín de la EASO en junio de 2018 dedicó una sesión temática al seguimiento de las transferencias Dublín. Los participantes reconocieron que existe la necesidad de acordar recomendaciones basadas en normas comunes. Se discutió la posibilidad de crear un grupo de trabajo. En octubre, a partir de las conclusiones alcanzadas en los eventos anteriores, un grupo de trabajo formado por cuatro expertos de los Estados miembros puso por escrito las recomendaciones de la EASO sobre las transferencias Dublín. Estas recomendaciones presentan propuestas prácticas para mejorar la ejecución de las transferencias y la comunicación entre Estados miembros. Dichas recomendaciones se publicarán en 2019.

Apoyo para la aplicación sistemática del Reglamento de Dublín III

En mayo de 2018 se celebró en Malta una tercera reunión del grupo de trabajo para la elaboración de la guía práctica relativa al Reglamento de Dublín: entrevistas y valoración de las pruebas. Esta guía está en proceso de finalización y se publicará en 2019.

Para prestar asistencia a los Estados miembros en el uso de DubliNet —el canal encriptado de comunicación oficial de las unidades Dublín—, se organizó en octubre una reunión de seguimiento conjuntamente con eu-LISA, en la que los participantes hablaron de retos y buenas prácticas.

Apoyo a la reunificación familiar y al uso de las cláusulas discrecionales

El 14 y 15 de noviembre de 2018, se celebró en Malta la quinta reunión de la Red de Unidades Dublín de la EASO. El enfoque temático de esta reunión fue la aplicación del artículo 17 del Reglamento de Dublín sobre cláusulas discrecionales. La EASO presentó los resultados de la encuesta sobre el artículo 17 y los Estados miembros hablaron de sus prácticas y de las dificultades en la aplicación de las cláusulas de soberanía y motivos humanitarios. Durante la reunión, también se presentaron a la red las recomendaciones de la EASO sobre las transferencias Dublín.

4.4.7. Red sobre exclusión

Principales resultados de la EASO en 2018

1 reunión de PCN de la red sobre exclusión acerca de la cooperación entre autoridades de asilo, judiciales y policiales en casos de exclusión

1 reunión temática de la red sobre exclusión acerca de «La exclusión e Irak»

4 informes trimestrales para 2018 compartidos con la red

En 2018, la EASO impulsó la actividad de su red sobre exclusión, con la participación de expertos de la UE+ que tratan con situaciones relacionadas con la exclusión de la protección internacional. Con este fin, la red se

centra en particular en la aplicación del artículo 12, apartados 2 y 3, junto con el artículo 17 de la Directiva sobre requisitos para el reconocimiento de la protección internacional ⁽⁷⁾, incluida la retirada de dicha protección en virtud de estas disposiciones.

En cumplimiento de su programa de trabajo para 2018, la EASO organizó dos reuniones de la red sobre exclusión en distinto formato; facilitó la participación de la red en actividades relacionadas con el intercambio de buenas prácticas; compartió informes periódicos pertinentes con miembros de la red; y contestó y compartió con la red cuatro consultas específicamente relacionadas con la exclusión. Las consultas se referían al tratamiento de algunos casos por parte de los jueces en los tribunales revolucionarios de Afganistán, la aplicación nacional del artículo 1 Fb y la cooperación entre las autoridades de asilo, judiciales y policiales en casos de exclusión, así como indicaciones y consideraciones sobre exclusión en los expedientes de solicitantes de Irak.

En marzo, el Servicio Neerlandés de Inmigración y Naturalización de La Haya acogió una reunión de PCN de la red sobre exclusión. El orden del día se centró en la cooperación de las autoridades de asilo, policiales y judiciales en casos de exclusión y delitos internacionales. Se estudiaron vías para reforzar la cooperación en presencia de representantes del Tribunal Penal Internacional y de la Secretaría de la red europea de cooperación contra el genocidio y de la Unidad Europea de Cooperación Judicial. La red sobre exclusión volvió a reunirse en noviembre para hablar de «La exclusión e Irak». A partir de estas conversaciones y la información recopilada a través de la red sobre exclusión, se puso en marcha una nueva herramienta de examen de exclusiones para Irak (que se completará en 2019).

Del mismo modo, a raíz de la reunión conjunta celebrada en noviembre de 2017 por la red especializada en IPO sobre Afganistán, se está desarrollando una herramienta de examen de exclusión para Afganistán.



⁽⁷⁾ Directiva 2011/95/UE por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida (refundición).

4.5. Actividades horizontales

4.5.1. Sociedad civil y Foro Consultivo

Principales resultados de la EASO en 2018
<p>3 reuniones del Foro Consultivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 34 participantes en la reunión temática del Foro Consultivo sobre el acceso a la información; • 170 participantes en la reunión plenaria anual sobre acogida; • 35 participantes en la reunión informal del Foro Consultivo relacionada con la publicación del informe anual de 2017.
<p>Publicación de un informe sobre <i>Acceso a la información: exploración de recursos existentes, buenas prácticas y caminos a seguir</i> después de consolidar los resultados de la reunión temática sobre el suministro de información</p>
<p>6 consultas electrónicas con 121 aportaciones</p>
<p>Amplia participación de las OSC en las actividades de formación de la EASO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11 OSC participantes en el desarrollo/modernización/actualización de los módulos del currículo de formación o de los programas de formación operativa de la EASO: 2 OSC como parte del grupo de referencia y otras 9 OSC especializadas previa invitación; • 85 formadores y 353 alumnos de OSC impartieron/participaron en formaciones operativas en Italia (p. ej. en relación con la acogida de MENA, tutores voluntarios, interpretación en el contexto del asilo, aplicación del Reglamento de Dublín y el programa de formación para examinadores de la EASO); • 2 formadores provenientes de OSC impartieron formación operativa en Grecia (sesión sobre trata de seres humanos para el programa de formación destinado a expertos en vulnerabilidad, así como el programa de formación sobre el procedimiento en frontera para expertos de la EASO).
<p>Más de 250 OSC participaron en las reuniones del Foro Consultivo o en consultas electrónicas, así como horizontalmente en distintas actividades de la EASO (formación, red de expertos en vulnerabilidad, IPO, etc.)</p>

La EASO continuó su participación en un diálogo cercano con la sociedad civil en el marco de su Foro Consultivo y plataforma de la sociedad civil. La cooperación se basó en las reuniones del Foro Consultivo y en consultas electrónicas sobre documentos clave de la EASO, además de invitar a OSC seleccionadas a participar en distintos aspectos del trabajo de la Oficina (actividades

de formación, actividades relacionadas con grupos vulnerables, procesos de asilo, IPO, etc.).

Para ampliar el foco e incrementar la cooperación estratégica con la sociedad civil, la EASO adoptó en 2018 un enfoque más temático en las reuniones del Foro Consultivo, incluida su sesión plenaria anual, lo cual ayudó enormemente a incrementar el grado de detalle de las conversaciones y de los resultados. En marzo, se organizó en la sede de la EASO una reunión temática sobre «Acceso a la información». Participaron un total de 34 OSC especializadas en proporcionar información a los solicitantes y beneficiarios de protección internacional. El resultado de estas conversaciones se resumió en un informe titulado *Acceso a la información en el contexto del asilo: exploración de recursos existentes, buenas prácticas y caminos a seguir* ⁽⁸⁾.

La octava edición de la reunión plenaria del Foro Consultivo celebrada el 5 de diciembre se dedicó a la acogida. Reunió a más de 170 participantes y los resultados de la evaluación revelan un alto grado de satisfacción de los participantes. Las OSC habían contribuido a elaborar el orden del día durante una reunión informal del Foro Consultivo celebrada en junio.

La EASO continuó contando con la aportación de las OSC en documentos clave a través de consultas electrónicas. Se realizaron 6 consultas electrónicas y se recibieron 121 aportaciones. Las consultas se referían al *Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea en 2017*; el proyecto de programa de la EASO para 2019; el *Informe general anual de la EASO de 2017* y el proyecto de análisis judicial de la EASO sobre *Detención de los solicitantes de protección internacional en el contexto del Sistema Europeo Común de Asilo*. Además, como base para sus actividades de investigación, la EASO solicitó a la sociedad civil información sobre la situación de los solicitantes de Bangladesh en la UE+ a través de una encuesta en línea. Por último, una encuesta abierta sobre las actividades de información de las OSC sirvió de base a la reunión temática del Foro Consultivo sobre el acceso a la información, así como al informe resultante.

Se mantuvo una cooperación constante con la sociedad civil a través de muchas actividades diferentes de la EASO. Las OSC participaron en los grupos de referencia sobre formación y herramientas prácticas y 32 OSC fueron seleccionadas para formar parte del Grupo Consultivo de la red de expertos en vulnerabilidad. Varios expertos de determinadas OSC participaron en las reuniones sobre IPO de Irak, Irán, Mali, Nigeria y Somalia y además revisaron los informes de país de Irak, Mali y Nigeria.

⁽⁸⁾ <http://www.easo.europa.eu/sites/default/files/EASO-Briefing-Paper-Access-to%20Information—in-the-context-of-Asylum.pdf>

En particular, aumentó considerablemente la participación de las OSC en actividades de formación. Representantes de OSC que no formaban parte del grupo de referencia contribuyeron al desarrollo/modernización/actualización de los módulos del currículo de formación y de los programas de formación operativa. Además, la sociedad civil participó en las actividades de formación operativa, especialmente en Italia. En el contexto del apoyo de la EASO para reforzar la capacidad de acogida de MENA, así como de las medidas de apoyo al sistema de tutoría, representantes de las OSC organizaron y participaron en las actividades de formación.

Por último, la EASO también participó activamente en las actividades del Foro Consultivo de Frontex, así como en la red de profesionales sobre el diálogo en la sociedad civil organizada por el Comité Económico y Social Europeo en colaboración con la Comisión.

4.5.2. Comunicación y relaciones con las partes interesadas

Principales resultados de la EASO en 2018
Reunión de la red anual de periodistas y publicación del <i>Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea en 2017: 9.ª trending story del día, con una audiencia de 500 millones</i>
Alcance potencial de la audiencia de prensa incrementado en un 115 %, de 1 900 millones (2017) a 4 100 millones
47 informes semanales, 8 analíticos, 5 temáticos y 5 especiales de seguimiento de las redes sociales
150 nuevas publicaciones de la EASO y 200 traducciones de publicaciones de la EASO
22 380 seguidores en la página de Facebook de la EASO 8 830 seguidores en la página de Facebook de EASO Greenline Italy 179 680 seguidores en la página de Facebook de «Journey to Europe»
19 500 seguidores en el Twitter de la EASO
11 ediciones del boletín de la EASO

En 2018, la EASO intensificó sus esfuerzos de gestión y mantenimiento de las relaciones con las partes interesadas y con los medios de comunicación, en consonancia con los objetivos marcados en su plan de comunicaciones y partes interesadas para el año.

La colaboración de la EASO con las partes interesadas y sus actividades de comunicación contribuyeron al éxito del programa de trabajo de la EASO y a apoyar

sus prioridades estratégicas para 2018. En todas sus actividades de comunicación, la EASO reforzó su credibilidad ante sus partes interesadas y el público en general.

Relaciones con las partes interesadas

En 2018, la EASO siguió manteniendo relaciones con todas sus partes interesadas a fin de tomar decisiones con conocimiento de causa y asegurarse de que las partes interesadas estuvieran informadas y tuvieran la oportunidad de hacer aportaciones a su trabajo.

Con este objeto, la EASO celebró alrededor de 140 reuniones con partes interesadas clave y recibió en su sede 20 visitas de delegaciones de alto nivel. También participó en numerosas reuniones externas. Entre sus interlocutores se contaron directores, funcionarios de alto nivel, ministros, embajadores, representantes permanentes de los Estados miembros y representantes de agencias europeas, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, el Comité de Representantes Permanentes, los parlamentos nacionales y autoridades nacionales y locales clave de los Estados miembros y de países terceros.

La EASO también continuó aunando esfuerzos con el ACNUR y, en particular, con la oficina de enlace con la EASO que esta organización mantiene en Malta. A lo largo del año se celebraron reuniones bilaterales mensuales, reuniones de coordinación de operaciones, reuniones temáticas especiales y una reunión de alta dirección. En dichas reuniones se analizaron distintos planes y retos planteados en Europa, se aumentó la coordinación y se reforzó la cooperación existente. La EASO también continuó incrementando su cooperación con la Red Europea de Migración mediante su participación activa en los PCN de la REM y en las reuniones del Comité Rector, en grupos consultivos sobre varios estudios de la REM y en contribuciones periódicas a los seminarios y conferencias de la REM.

Colaboración con otras agencias de la UE

La EASO también desempeña un papel activo en la red de agencias JAI. La Oficina contribuyó activamente a los debates en ocho reuniones con el resto de agencias JAI, en particular reuniones de la red y reuniones temáticas sobre formación, tecnologías de la información y las comunicaciones y la dimensión exterior. Estos contactos facilitaron que se establecieran relaciones de trabajo más sólidas, una cooperación más estrecha y una mayor colaboración entre las agencias, tanto bilateral como multilateralmente.

La EASO participó en las reuniones de la red de agencias de la UE, presidida por Frontex y por el Centro Europeo

para la Prevención y el Control de las Enfermedades en 2018. De este modo, la EASO pudo beneficiarse de las buenas prácticas compartidas por otras agencias, en particular en relación con la administración, el desarrollo del rendimiento y la comunicación.

En contacto con los medios de comunicación

La EASO organizó un taller de producción de vídeo que se impartió el 28 y 29 de mayo de 2018. Este evento tenía por objeto ayudar a los equipos de producción de vídeo de las agencias de la UE a responder adecuadamente a la actual revolución del vídeo. El programa comprendía distintos módulos, como los fundamentos de producción de vídeos para las redes sociales y una jornada completa de formación profesional en la que se explicaron las técnicas adecuadas para producir vídeos en poco tiempo, además de proporcionar más información sobre cómo generar participación digital.

La presentación del informe anual de la EASO, que tuvo lugar el 18 de junio en Bruselas, registró una gran asistencia y el material de prensa distribuido se situó como novena *trending story* mundial del día, llegando a una audiencia de 500 millones de personas, 5 veces más que el año anterior. A lo largo del año, la EASO recibió a la prensa en sus oficinas de Grecia e Italia. El director ejecutivo y otros miembros del personal fueron entrevistados 150 veces en total, lo que refleja la importancia del trabajo de la EASO y el creciente interés que suscita. Además, a través de actividades de difusión dirigidas a la prensa, registró cifras de audiencia potencial de los informes de prensa por encima del doble que el año anterior, pasando de 1 900 millones en 2017 a 4 100 millones en 2018.

Jornada Informativa de la EASO

Como en años anteriores, la EASO organizó en 2018 su Jornada Informativa en la mayoría de los Estados miembros y en el Parlamento Europeo. El tema central fue «el papel de la información y el análisis en el Sistema Europeo Común de Asilo». La EASO también participó en la jornada de puertas abiertas de la UE en Bruselas por segunda vez desde 2015.

Comunidad de práctica para comunicadores en materia de asilo

Por sexto año consecutivo, la EASO organizó una reunión de «multiplicadores de comunicación» en Malta, dedicada a campañas de comunicación en los países de origen y tránsito. También organizó la cuarta reunión de Inteligencia sobre Redes Sociales, que registró una gran asistencia.

La EASO en las redes sociales

Desde 2018, una parte esencial del trabajo de la EASO con las partes interesadas es la interactividad con sus seguidores en redes sociales. La EASO está presente en las redes sociales con varias páginas de Facebook y perfiles de Twitter. Estas redes sociales se utilizaron en 2018 para promocionar reuniones, noticias, actos y publicaciones, entre otras cosas. A finales de año, la EASO tenía más de 22 380 seguidores en Facebook; 8 830 en la página de EASO Greenline Italy; 179 680 en la página de «Journey to Europe»; 19 500 en el perfil de la EASO en Twitter; y 1 676 en el perfil de «Journey to Europe» en Twitter.

La campaña piloto de la EASO en redes sociales para informar a migrantes o potenciales migrantes desde Nigeria acerca del asilo en la UE, que comenzó en octubre de 2017, se evaluó y amplió en 2018, tras haber superado todos sus valores de referencia. La EASO también amplió su programa de seguimiento de redes sociales, agregando lenguas y desarrollando tipos de informes adicionales (temáticos y especiales). El equipo especializado de la EASO produjo 47 informes semanales, 8 informes analíticos, 5 informes temáticos y 5 informes especiales.

Publicaciones y boletín de la EASO

En 2018, la EASO editó 150 publicaciones nuevas y realizó 200 traducciones de calidad de sus publicaciones. Además, publicó 11 boletines mensuales.

4.6. Gobernanza

En 2017 y 2018, la Oficina experimentó serios problemas de gobernanza y gestión, que causaron la dimisión del anterior director ejecutivo y afectaron directamente al trabajo, la reputación y el personal de la agencia. En octubre de 2017, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude inició una investigación. La agencia no logró que se aprobara la gestión del presupuesto del año 2016.

El 27 de febrero de 2018, el Consejo de Administración adoptó medidas provisionales con respecto al anterior director ejecutivo por medio de su Decisión n.º 35 en materia de contratación y compras, limitando la discrecionalidad del director ejecutivo en estos aspectos.

El 6 de junio, después de tomar posesión de su cargo, el director ejecutivo interino elaboró un plan de acción de gobernanza y lo presentó al Consejo de Administración en septiembre. La finalidad de este plan es que la agencia vuelva a funcionar normalmente recuperando la confianza interna y externamente, reforzando la estructura de gobernanza y reconstruyendo la capacidad interna.

En noviembre de 2018 y enero de 2019 se actualizó el plan de acción de gobernanza, que comprende ahora 61 acciones. En el momento actual, todas las medidas están ejecutadas: 30 se han completado y 31 siguen su curso.

Se han tenido en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los últimos informes del Servicio de Auditoría Interna, las conclusiones preliminares del Tribunal de Cuentas Europeo de 2017, la encuesta de participación del personal y la autoevaluación de

control interno correspondiente a 2017 recientemente realizada por el director ejecutivo interino. El plan de acción es un documento vivo y se actualizará según necesidad.

La agencia está haciendo una gran inversión para que el plan de acción se ejecute por completo en los plazos indicados. Se solicitará al Consejo de Administración que adopte documentos clave cuando sea necesario. El Consejo de Administración será informado periódicamente de los progresos realizados.

Anexos

A.I. Estructura organizativa de la EASO

La estructura administrativa y de gobernanza interna de la EASO está formada por un Consejo de Administración y un director ejecutivo.

El **Consejo de Administración** es la autoridad de planificación y control de la Oficina, constituida de acuerdo con la norma fundacional de la EASO, el Reglamento (UE) n.º 439/2010. Está integrado por un experto representante de cada Estado miembro de la UE (salvo Dinamarca) y la Comisión Europea. Dinamarca es invitada a participar en calidad de observadora, junto con representantes de Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y el ACNUR.

El **director ejecutivo**, en el desempeño de las responsabilidades que le otorga el artículo 31 del Reglamento de la EASO, cuenta con la ayuda de la Oficina de Apoyo Ejecutivo, de los funcionarios de enlace con las instituciones de la UE y Frontex, y de la Unidad de Comunicaciones y Partes Interesadas. El 6 de junio de

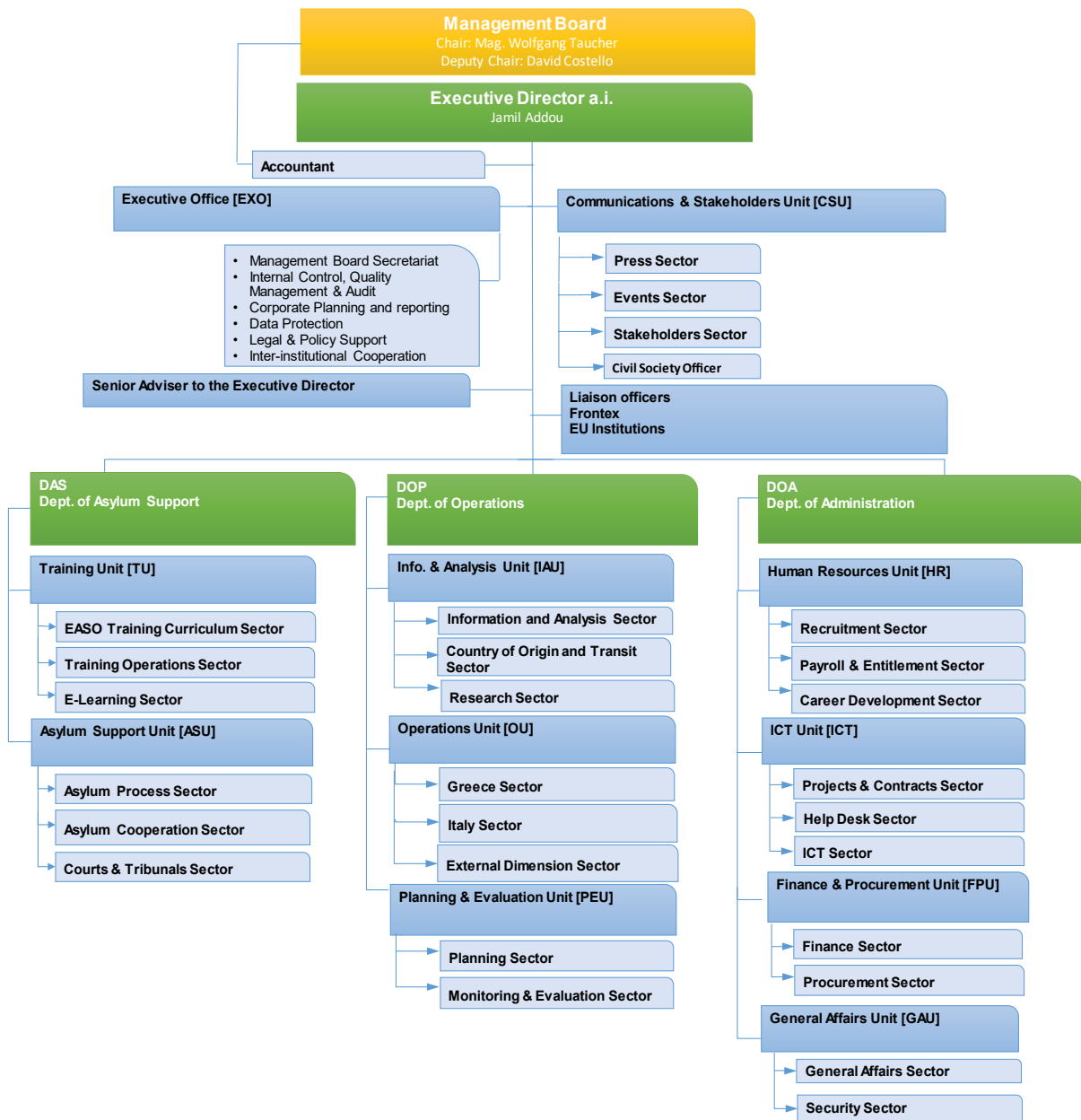
2018, el Consejo de Administración de la EASO aprobó el nombramiento de Jamil Addou como director ejecutivo interino de la Oficina.

El **Departamento de Apoyo al Asilo** contribuye a la aplicación del SECA colaborando para reforzar las capacidades de los países de la UE+ en este sentido a través de una formación común y una cooperación práctica coordinada, así como el desarrollo y seguimiento de normas y orientaciones operativas.

El **Departamento de Operaciones** desarrolla y aplica un enfoque exhaustivo para las actividades de la EASO en materia de operaciones, reuniendo la información general y de inteligencia sobre situaciones y países de origen, la planificación operativa y el apoyo operativo intracomunitario y extracomunitario en un único marco coordinado. Las operaciones estarán respaldadas por protocolos e instrumentos operativos, así como por un mecanismo de seguimiento y evaluación continuos para garantizar unos resultados óptimos.

El **Departamento de Administración** ofrece sistemas y servicios de apoyo a los principales ámbitos de trabajo.

Figura A.1: Organigrama de la EASO



A.II. Presupuesto de la EASO en 2018

Cuadro A.1: Ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso (CC) por fuente de financiación

Créditos de compromiso				
Título presupuestario	Fuente de los fondos	CC presupuestados (EUR)	CC ejecutados (EUR)	CC (%)
Título 1: Gastos de personal	C1	20 336 982,00	19 314 071,60	94,97
	C4	4 266,30		
	C8	972 033,18	868 759,38	89,38
	R0	54 747,48	54 747,48	100,00
Total del título 1		21 368 028,96	20 237 578,46	94,71
Título 2: Infraestructuras y gastos operativos	C1	12 184 500,00	9 746 175,94	79,99
	C4	4 135,43	-	-
	C5	78,16	-	-
	C8	2 740 398,30	2 530 533,51	92,34
	R0	708 406,25	698 192,85	98,56
Total del título 2		15 637 518,14	12 974 902,30	82,97
Título 3: Gastos de funcionamiento	C1	59 449 518,00	58 327 219,14	98,11
	C4	21 082,00	-	-
	C5	7 938,30	7 938,30	100,00
	C8	22 663 826,55	19 363 813,26	85,44
	R0	9 355 454,40	5 478 759,22	58,56
Total del título 3		91 497 819,25	83 177 729,92	90,91
Título 4: Otros proyectos externos	R0	380 091,28	334 338,73	87,96
Total del título 4		380 091,28	334 338,73	87,96
Total de CC		128 883 457,63	116 724 549,41	90,57

Cuadro A.2: Ejecución presupuestaria de los créditos de pago (CP) por fuente de financiación

Créditos de pago				
Título presupuestario	Fuente de los fondos	CP presupuestados (EUR)	CP consumidos (EUR)	CP (%)
Título 1: Gastos de personal	C1	20 336 982,00	17 937 211,82	88,20
	C4	4 266,30		
	C8	972 033,18	868 759,38	89,38
	R0	54 747,48	54 747,48	100,00
Total del título 1		21 368 028,96	18 860 718,68	88,27
Título 2: Infraestructuras y gastos operativos	C1	12 184 500,00	5 592 660,49	45,90
	C4	4 135,43		
	C5	78,16		
	C8	2 740 398,30	2 530 533,51	92,34
	R0	708 406,25	698 192,85	98,56
Total del título 2		15 637 518,14	8 821 386,85	56,41
Título 3: Gastos de funcionamiento	C1	59 449 518,00	57 475 191,06	96,68
	C4	21 082,00		
	C5	6 059,25	6 059,25	100,00
	R0	9 355 454,40	273 646,32	2,92
Total del título 3		68 832 113,65	57 754 896,63	83,91
Título 4: Otros proyectos externos	R0	380 091,28	229 270,60	60,32
Total del título 4		380 091,28	229 270,60	60,32
Total CP		106 217 752,03	85 666 272,76	80,65

A.III. Personal de la EASO

El 31 de diciembre de 2018, la EASO tenía 219 **empleados** designados y en servicio (incluye también puestos ofertados), de los cuales 151 eran agentes temporales, 64 agentes contractuales y 4 expertos nacionales en comisión de servicio.

Gráfico A.1: Distribución de la plantilla de la EASO por sexos a 31.12.2018

**Porcentaje de hombres y mujeres a 31.12.2018
(AD, AST, AC, ENCS)**

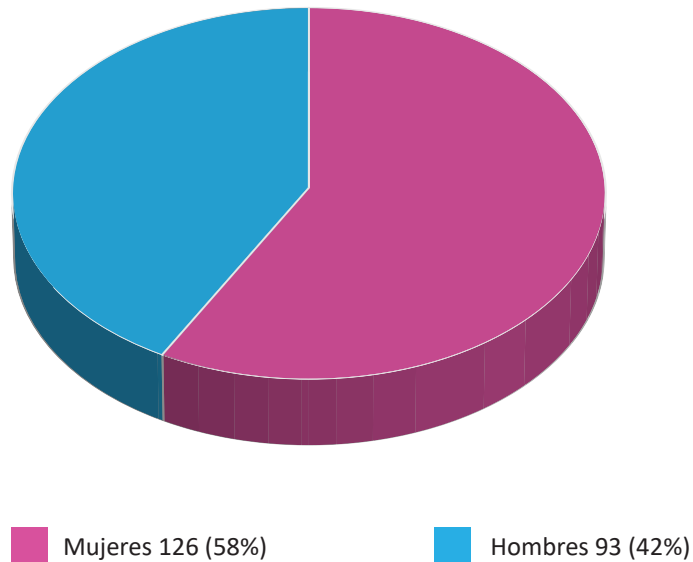
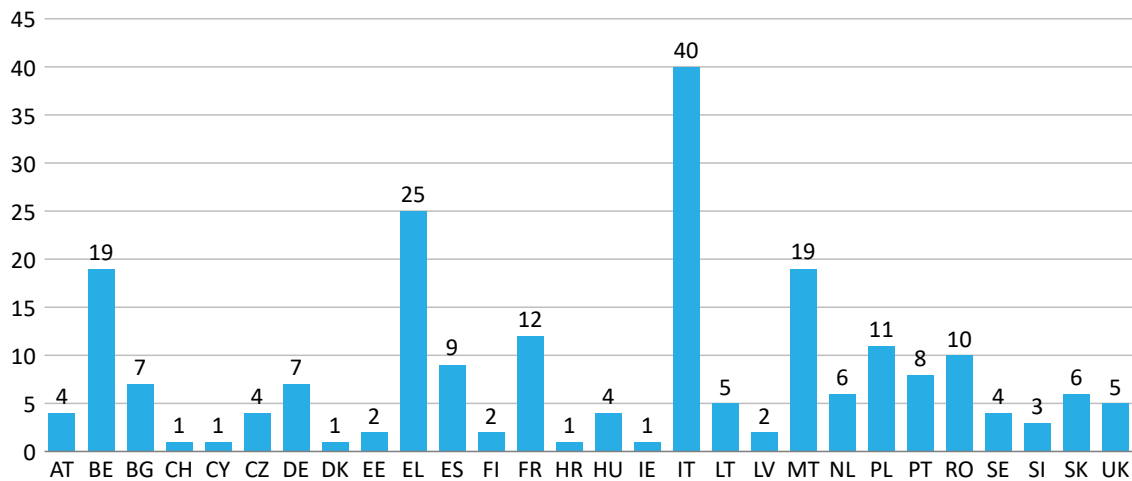


Gráfico A.2: Distribución de la plantilla de la EASO por nacionalidades a 31.12.2018



Ponerse en contacto con la Unión Europea

En persona

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_es

Por teléfono o por correo electrónico

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: +32 22999696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

Buscar información sobre la Unión Europea

En línea

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

Publicaciones de la Unión Europea

Puede descargar o solicitar publicaciones gratuitas y de pago de la Unión Europea en: <https://publications.europa.eu/es/publications>

Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o su centro de información local (https://europa.eu/european-union/contact_es).

Derecho de la Unión y documentos conexos

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1952 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar el sitio web EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Datos abiertos de la Unión Europea

El portal de datos abiertos de la Unión Europea (<http://data.europa.eu/euodp/es>) permite acceder a conjuntos de datos de la Unión. Los datos pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente con fines comerciales o no comerciales.



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea